

Plan Estratégico de Investigación e Innovación 2020-2025



Planificación estratégica



- I. Introducción
2. Análisis del contexto
3. Reformulación estratégica
4. Misión, Visión y Valores
5. Objetivos estratégicos
6. Ejes y Líneas estratégicas
7. Desarrollo de Planes de Acción
8. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico
9. Conclusiones

- I. Introducción**
2. Análisis del contexto
3. Reformulación estratégica
4. Misión, Visión y Valores
5. Objetivos estratégicos
6. Ejes y Líneas estratégicas
7. Desarrollo de Planes de Acción
8. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico
9. Conclusiones

El objetivo de las fases de planificación y formulación estratégica es establecer las bases para definir las prioridades estratégicas del IdiPAZ y la propuesta de acciones singulares a desarrollar en los próximos años

Para ello se ha tenido en cuenta su posicionamiento en el contexto actual y las expectativas sobre el futuro de la investigación en el Instituto.



El desarrollo estratégico se ha construido a partir de las conclusiones del análisis de situación previo y comprende las siguientes etapas

Actuaciones llevadas a cabo para el desarrollo estratégico

- Análisis del contexto (DAFO), mediante el cual se posiciona al Instituto, tanto interna como externamente
- Reformulación Estratégica, con revisión de las actuaciones planteadas y puestas en marcha en el Plan Estratégico anterior 2015-2019
- Revisión de la misión, visión y valores del IdiPAZ
- Definición de los objetivos estratégicos del IdiPAZ
- Definición de los ejes y líneas estratégicas
- Formulación estratégica mediante la definición de planes operativos de actuación

Desarrollo estratégico de IdiPAZ

Entrevistas y cuestionarios a agentes clave

Reformulación estratégica y validación equipo directivo

Validación equipo directivo



- I. Introducción
- 2. Análisis del contexto**
3. Reformulación estratégica
4. Misión, Visión y Valores
5. Objetivos estratégicos
6. Ejes y Líneas estratégicas
7. Desarrollo de Planes de Acción
8. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico
9. Conclusiones

El análisis de contexto, a través del DAFO, permite conocer la situación y posicionamiento del IdiPAZ tanto internamente como en su entorno

DEBILIDADES

ACTIVIDAD CIENTÍFICA

- D01-IdiPAZ- Necesidad de **consolidación de las líneas de investigación** que aseguren la generación de conocimiento de excelencia y aumente la competitividad del Instituto con un enfoque traslacional.
- D02-IdiPAZ- La **financiación procedente de proyectos públicos competitivos nacionales** ha mantenido un ritmo de crecimiento menor que el obtenido en otro tipo de financiación y en comparación con otros Institutos de Investigación Sanitaria.
- D03-IdiPAZ- El **cambio generacional**, considerado un aspecto clave y condicionante para la evolución de los grupos de investigación, es limitado y en ocasiones inexistente.
- D04-IdiPAZ- Escaso seguimiento de los investigadores en las políticas de Open Science y principios de RRI (Investigación e Innovación Responsable)
- D05-IdiPAZ- Las publicaciones del Instituto no recogen correctamente la filiación de IdiPAZ
- D06-IdiPAZ- Espacio limitado en el edificio de IdiPAZ dedicado a investigación, podría afectar al crecimiento científico de los grupos.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

- D07-IdiPAZ- Necesidad de consolidar los **acuerdos entre las entidades integrantes del Instituto** en aspectos de gestión y de coordinación de recursos y actividades de investigación.
- D08-IdiPAZ- Representación parcial de **grupos de interés** (asociaciones, pacientes y sociedad civil, entre otros), en comités y/o órganos de consulta del Instituto.
- D09-IdiPAZ- La **vinculación contractual de los investigadores** dificulta en ocasiones el cumplimiento de los requisitos de las convocatorias.
- D10-IdiPAZ- La situación de volatilidad del mercado de trabajo en la gestión de la investigación dificulta la consolidación de plantillas experimentadas y suficientes para un trabajo proactivo.
- D11-IdiPAZ- Posible confusión con los investigadores y el HULP a la hora de determinar quién es el responsable del tratamiento de los datos.
- D12-IdiPAZ- La dirección de IdiPAZ no está integrada en la estructura de dirección del núcleo asistencial.

RELACIÓN Y VISIBILIDAD

- D13-IdiPAZ- Falta de una mayor **interrelación entre las áreas científicas** del IdiPAZ con una visión más transversal para el desarrollo de líneas de investigación conjuntas.
- D14-IdiPAZ- Se percibe una limitada **relación del IdiPAZ con el sector empresarial**, debido en parte a la dificultad en la identificación de socios empresariales para el desarrollo de investigación conjunta.
- D15-IdiPAZ- Desconocimiento del personal del Instituto/FIBHULP y partes interesadas en materia de calidad y sostenibilidad en el ámbito de la investigación

RECURSOS Y PLATAFORMAS

- D16-IdiPAZ- Falta de un **plan comercial para promover la externalización** de las plataformas y los servicios ofertados.
- D17-IdiPAZ- **Infraestructuras** limitadas y obsoletas, siendo necesaria una mayor inversión para ser más competitivas.

GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN

- D18-IdiPAZ- Falta de un mayor número de **iniciativas de promoción de proyectos de innovación** con empresas biotech.
- D19-IdiPAZ- Dificultades principalmente en las fases de **comercialización**.
- D20-IdiPAZ- Dificultades para la puesta en marcha de iniciativas de innovación.
- D21-IdiPAZ- Dificultades para recibir financiación por parte de inversores privados al no disponer, en muchos supuestos, del vehículo adecuado para ello, como es la existencia de una spin-off o start-up.

POLÍTICAS Y FINANCIACIÓN

- A01-IdiPAZ- La **inversión en I+D+i a nivel estatal** respecto al PIB continúa siendo menor con respecto a otros países de nuestro entorno.
- A02-IdiPAZ- La **ley de contratos del sector público aumenta** los trámites administrativos para compras o gestión económica haciéndolos más complejos y burocráticos, retrasando las actividades de gestión de las instituciones.
- A03-IdiPAZ- Elevada **competencia en la captación de fondos** para la investigación e innovación en el ámbito biosanitario entre Institutos de Investigación Sanitaria, estando acreditados actualmente ocho en la Comunidad de Madrid.

RRHH

- A04-IdiPAZ- Dificultades para la **atracción y la retención de talento** investigador debido a las limitaciones presupuestarias, a los recortes en la contratación de personal y a las tablas salariales marcada por el Convenio colectivo del Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) (22/12/2020)
- A05-IdiPAZ- Escaso impulso desde los sistemas sanitarios públicos de la **actividad investigadora** y asistencial de los **profesionales sanitarios**.

GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN

- A06-IdiPAZ- La relación entre los grupos de investigación biomédica y el mundo empresarial para la **transferencia de los resultados de I+D+i** es limitado.
- A07-IdiPAZ- El aprovechamiento del marco de **incentivos fiscales** español por parte de las empresas sigue siendo limitado.
- A08-IdiPAZ- Duplicidad de estructuras y competencia indebida entre la FIBHULP y las entidades que conforman el instituto.
- A09-IdiPAZ- Posibilidad de recibir alguna sanción por parte de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) en el supuesto de que no se cumpla con las exigencias legales presentes en la normativa actual.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

- A10-IdiPAZ- La necesidad de cumplir con la normativa actual sobre protección de datos aumenta la carga burocrática y los trámites administrativos para los investigadores generando un malestar en ellos.

ACTIVIDAD CIENTÍFICA

- A11-IdiPAZ- Falta de adaptación de las políticas de Open Science nacionales con respecto a las normativas impuestas por la Unión europea

ACTIVIDAD CIENTÍFICA

- F01-IdiPAZ- El IdiPAZ apuesta por el desarrollo de una **investigación multidisciplinar de excelencia**, basada en la **evaluación continua** de los grupos de investigación.
- F02-IdiPAZ- Los **investigadores de perfil clínico-traslacional** de carácter multidisciplinar y con experiencia internacional, tienen una presencia cada vez más destacada en la institución.
- F03-IdiPAZ- El IdiPAZ tiene la capacidad de liderar la investigación traslacional en áreas de gran impacto como son las **terapias avanzadas (CAR-T) o la inmuno-oncología**, en las que cuenta con investigadores de referencia con una contrastada actividad asistencial y pionera en su especialidad.
- F04-IdiPAZ- En el ámbito pediátrico, la coordinación del IdiPAZ en la **red internacional ERN-TransplanChild** supone el desarrollo de una investigación diferencial en el ámbito de los trasplantes pediátricos, posicionando al Instituto como centro de referencia internacional.
- F05-IdiPAZ- **Participación en 18 redes** internacionales de investigación por parte de los grupos de investigación de IdiPAZ.
- F06-IdiPAZ- La entrada de los **nuevos socios al IdiPAZ (Hospital Universitario de Getafe y Universidad Europea de Madrid)** supone un impulso de la estructura científica, la creación de dos áreas de investigación y la disponibilidad de nuevas plataformas.
- F07-IdiPAZ- Impulso de proyectos y líneas de investigación en los ámbitos de cuidados en salud y medicina familiar y comunitaria (Atención Primaria).
- F08-IdiPAZ- El IdiPAZ ha mantenido un **crecimiento anual en la captación global de fondos**.
- F09-IdiPAZ- El número de **EECC en fases tempranas (I y II)** ha desarrollado un importante crecimiento, teniendo cada vez más peso entre los estudios clínicos desarrollados y el estudio de nuevas temáticas (COVID, vacunas COVID, viruela de mono...)
- F10-IdiPAZ- El IdiPAZ presenta una alta **calidad e impacto de sus publicaciones** y que alcanzan estándares de excelencia, referidos a la media de publicaciones en primer decil (19,5%), primer cuartil (48,61%).
- F11-IdiPAZ- El porcentaje de **participación y financiación obtenida en proyectos internacionales** ha crecido en estos últimos años.

RELACIÓN Y VISIBILIDAD

- F12-IdiPAZ- Notable **participación en redes sociales de la actividad de investigación de IdiPAZ**.
- F13-IdiPAZ- El IdiPAZ dispone de una importante **relación con agentes clave** del entorno científico y no científico (asociaciones de pacientes, Junta de distrito...).
- F14-IdiPAZ- El IdiPAZ mantiene una importante **actividad de difusión de la actividad desarrollada**, a través de la organización y participación en jornadas o seminarios científicos, así como la presencia en medios de divulgación científicos y generalistas.

RECURSOS Y PLATAFORMAS

- F15-IdiPAZ- Los hospitales del instituto están reconocidos como **centros de referencia y excelencia sanitaria**, con una destacada trayectoria clínica asistencial, docente e investigadora, e igualmente con un acceso importante a un gran número de pacientes.
- F16-IdiPAZ- Proceso de consolidación de las **plataformas y servicios de soporte** de la investigación, con la estandarización de sus procedimientos y cartera de servicios.
- F17-IdiPAZ- Creación de **nuevas plataformas y laboratorios comunes** dirigidas al desarrollo de nuevas técnicas de vanguardia y adecuadas a las necesidades identificadas por los profesionales, entre las que destacan la Plataforma de Ingeniería Tisular e Impresión 3D y la de Análisis Genómico Personalizado, Laboratorio BSL3 y animalario para inmunodeprimidos.

GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN

- F18-IdiPAZ- Desde el IdiPAZ sigue manteniéndose una apuesta firme por la innovación, como demuestra la actividad desarrollada por la Unidad de Innovación (UAI), encargada de canalizar y gestionar todo el volumen de ideas innovadoras y que ofrece un soporte eficaz a los investigadores.
- F19-IdiPAZ- Consolidación de la actividad y expertise en gestión de la protección intelectual y traslación, sobre todo en el soporte legal y regulatorio de los procesos de transferencia.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

- F20-IdiPAZ- Sólido soporte administrativo y técnico a los grupos de investigación desarrollada por parte de la **Unidad Técnica de la FIBHULP**.
- F21-IdiPAZ- Constitución de la **Comisión de Igualdad y diversidad y Comisión de Humanización y Responsabilidad Social y Científica en IdiPAZ/FIBHULP**.
- F22-IdiPAZ- Sistema Integrado de Gestión en el Instituto/ FIBHULP robusto (ISO 9001, UNE 16002, RSC-IQNet 10 y Estrategia Sostenible), que engloba más de 15 Unidades, Plataformas u Órganos.
- F23-IdiPAZ- FIBHULP ha conseguido el Sello HRS4R- Human Resources Strategy for Researchers

RRHH

- F24-IdiPAZ- Convenio colectivo del Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) (22/12/2020)

POLÍTICAS Y FINANCIACIÓN

- O01-IdiPAZ- El **Programa Horizonte Europa**, se enfoca a asegurar que la investigación e innovación se orienten hacia el impacto, incluye seis áreas de intervención y una misión específica de cáncer, así como las diferentes políticas de financiación estatales y regionales en investigación e innovación, son vías de **acceso a fondos y recursos** para el desarrollo de proyectos en el ámbito de la salud y la biotecnología.
- O02-IdiPAZ- IdiPAZ cuenta con las tres **plataformas de apoyo a la I+D+i** en Biomedicina y Ciencias de la Salud financiadas por el **ISCIII**:
 - Plataforma de soporte a la investigación clínica. También coordina la plataforma a nivel nacional.
 - Plataforma de Dinamización e innovación de las capacidades industriales del SNS y su transferencia efectiva al sector productivo
 - Plataforma de Biobancos y Biomodelos
- O03-IdiPAZ- IdiPAZ participa de infraestructuras europeas de investigación en el ámbito de las ciencias biomédicas:
 - EATRIS
 - BBMRI
 - ECRIN
- O04-IdiPAZ- La FIBHULP es miembro de iniciativas europeas en la vanguardia de la evolución de los estándares para la investigación e innovación:
 - Nube Europea de Ciencia Abierta (EOSC)
 - Coalición para la Reforma de la Evaluación de la Investigación (COARA)
- O05-IdiPAZ- **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, con el compromiso de las Naciones Unidas para abordar 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como llamamiento para la acción para la protección de las personas, el planeta y la prosperidad.

ACTIVIDAD CIENTÍFICA

- O06-IdiPAZ- Aumento de la colaboración científica intramural de los grupos de investigación

GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN

- O07-IdiPAZ- Desde las distintas instituciones se están realizando grandes esfuerzos en **impulsar la investigación e innovación como motor de crecimiento** y competitividad mediante el desarrollo de distintos programas e iniciativas.
- O08-IdiPAZ- Reestructuración de la composición de la UAI, lo que va a suponer un aumento de su eficiencia al producirse un nuevo reparto de funciones entre sus distintos miembros.
- O09-IdiPAZ- La adaptación a la nueva norma UNE I 66002/2021 y a sus nuevos requerimientos, va servir para conseguir una mayor participación de los investigadores en las memorias de los proyectos.

RELACIÓN Y VISIBILIDAD

- O10-IdiPAZ- El **nuevo proyecto de hospital** mejorará los espacios clínicos y de investigación para IdiPAZ. El nuevo hospital plantea la incorporación de la innovación a todos los niveles (acceso al paciente, tecnología y procesos), además de la investigación y nuevas estructuras científicas complementarias a las actuales.
- O11-IdiPAZ- Creación de Madrid Nuevo Norte, un gran proyecto de regeneración urbana de Madrid situado en la zona del Instituto que supondrá un espacio innovador con un entorno urbano centrado en las personas y la creación de un Clúster sanitario en Madrid que tenga la participación del HULP, la UAM y la empresa

RRHH

- O12- IdiPAZ- Negociación del nuevo Convenio Colectivo, que incorporará el Desarrollo de la Carrera Profesional del personal de las FIBS y los complementos salariales.
- O13-IdiPAZ- La nueva legislación en el ámbito de la contratación laboral (Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo) y la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ley 17/2022) suponen una mejora para el personal dedicado a la ciencia.
- O14-IdiPAZ- Evaluación intermedia del sello HRS4R, con el análisis del estado de implantación del Action Plan en la institución

- I. Introducción
2. Análisis del contexto
- 3. Reformulación estratégica**
4. Misión, Visión y Valores
5. Objetivos estratégicos
6. Ejes y Líneas estratégicas
7. Desarrollo de Planes de Acción
8. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico
9. Conclusiones

Reformulación estratégica. Revisión del Plan Estratégico 2015-2019

Para la elaboración del nuevo Plan Estratégico de investigación 2020-2024, se han tenido en cuenta las acciones planteadas en el anterior Plan y su grado de cumplimiento, con el objetivo de identificar aquellas acciones ya cumplidas de aquellas que es necesario seguir consolidando y planificar las nuevas acciones dirigidas a nuevos retos para desarrollar en el siguiente periodo.

EJES (Plan Estratégico 2015-2019)

1. Organización y gestión interna

Objetivos: Establecer actuaciones a nivel de organización que **aseguren la competitividad científica** en el Instituto y basada en la **evaluación continua** de los grupos de investigación.

2. Relaciones y Alianzas

Objetivos: Fomentar las **sinergias internas** entre grupos de investigación del IdiPAZ, así como **incrementar la visibilidad** del IdiPAZ y el desarrollo de **alianzas con agentes de la I+D+i** para el incremento de la actividad traslacional.

3. Gestión de recursos e infraestructuras

Objetivos: asegurar una **masa crítica investigadora adecuada**, así como la **optimización de las infraestructuras y espacios** disponibles.

4. Financiación

Objetivos: orientar las actuaciones hacia la **captación de recursos financieros** en investigación e innovación, tanto públicos como privados en el entorno nacional e internacional.

5. Innovación

Objetivos: **Consolidar** la integración de la innovación en la organización y **el posicionamiento** del IdiPAZ en el proceso de **transferencia al sector comercial** y empresarial de los resultados obtenidos.

PLANES DE ACCIÓN (Plan Estratégico 2015-2019)

- 1.1.1 Consolidación de la Dirección Científica.
- 1.1.2 Plan de priorización de áreas de investigación.
- 1.1.3 Consolidación de la estructura de investigación.
- 1.1.4 Plan de adecuación de los procesos de gestión.
- 1.1.5 Identificación y promoción de líneas de investigación de excelencia.
- 1.1.6 Plan de fomento de la investigación clínica.
- 1.2.1 Plan de evaluación de la actividad investigadora.
- 1.2.2 Plan de incorporación de nuevos miembros en el IdiPAZ.
- 1.3.1 Plan de renovación de la acreditación del IdiPAZ como IIS.
- 2.1.1 Impulso de relaciones internas.
- 2.1.2 Plan de relaciones con otras instituciones.
- 2.2.1 Plan de imagen de marca.
- 3.1.1 Plan de RRHH.
- 3.2.1 Plan de gestión de plataformas.
- 3.2.2 Plan comercial y de sostenibilidad.
- 4.1.1 Plan de incorporación de nuevos instrumentos de financiación.
- 4.1.2 Fomento de la participación en Proyectos Europeos.
- 5.1.1 Plan de comunicación y fomento de la innovación.
- 5.1.2 Análisis de viabilidad y priorización de proyectos de innovación.
- 5.2.1. Plan de comercialización y marketing.

Reformulación estratégica. Revisión del Plan Estratégico 2015-2019

Principales actividades desarrolladas en los ejes estratégicos (I/III)

EJES y PLANES DE ACCIÓN (Plan Estratégico 2015-2019)

I. Organización y gestión interna

Objetivos: Establecer actuaciones a nivel de organización que **aseguren la competitividad científica** en el Instituto y basada en la **evaluación continua** de los grupos de investigación.

PLANES DE ACCIÓN

- 1.1.1 Consolidación de la Dirección Científica.
- 1.1.2 Plan de priorización de áreas de investigación.
- 1.1.3 Consolidación de la estructura de investigación.
- 1.1.4 Plan de adecuación de los procesos de gestión.
- 1.1.5 Identificación y promoción de líneas de investigación de excelencia.
- 1.1.6 Plan de fomento de la investigación clínica.
- 1.2.1 Plan de evaluación de la actividad investigadora.
- 1.2.2 Plan de incorporación de nuevos miembros en el IdiPAZ.
- 1.3.1 Plan de renovación de la acreditación del IdiPAZ como IIS.

ACTIVIDADES DESTACADAS

- Designación, nombramiento y actividad desarrollada por el Subdirector Científico y Subdirector Técnico.
- Actividad del CCI y del CCE en evaluación y desarrollo de la actividad investigadora y de los grupos de investigación.
- Participación del CCI y del CCE en el asesoramiento relativo a las actividades del Plan Estratégico.
- Priorización de áreas de investigación.
- Estructuración de áreas de investigación (reagrupación y redistribución de grupos, así como incorporación de otros nuevos.
- Proceso para la integración en el Instituto de los grupos de investigación de los hospitales universitarios de Fuenlabrada y Getafe y de la Universidad Europea de Madrid.
- Implantación del Sistema de Gestión de Calidad de I+D+i en el Instituto.
- Desarrollo del proyecto TransplantChild como línea de investigación de excelencia.
- Impulso de la Plataforma de Internalización.
- Destacada actividad desarrollada en investigación clínica y por parte del CEIm: incremento de guías de práctica clínica, EECC, proyectos internacionales en EECC.
- Trabajo en los procesos y actuaciones a poner en marcha para el proceso de renovación de la acreditación.

Reformulación estratégica. Revisión del Plan Estratégico 2015-2019

Principales actividades desarrolladas en los ejes estratégicos (II/III)

EJES y PLANES DE ACCIÓN (Plan Estratégico 2015-2019)

2. Relaciones y Alianzas

Objetivos: Fomentar las **sinergias internas** entre grupos de investigación del IdiPAZ, así como **incrementar la visibilidad** del IdiPAZ y el desarrollo de **alianzas con agentes de la I+D+i** para el incremento de la actividad traslacional.

PLANES DE ACCIÓN

- 2.1.1 Impulso de relaciones internas.
- 2.1.2 Plan de relaciones con otras instituciones.
- 2.2.1 Plan de imagen de marca.

ACTIVIDADES DESTACADAS

- Formación del grupo responsable de la comunicación interna del instituto.
- Incremento del número de eventos y actividades de comunicación interna.
- Elaboración de un mapa de alianzas.
- Incremento de las reuniones y acuerdos alcanzados con centros de investigación y grupos externos.
- Continuidad en la participación activa en redes de investigación.
- Estrategia y actividad de comunicación y visibilidad externa, aumento en la presencia de los medios generalistas y especializados.

3. Gestión de recursos e infraestructuras

Objetivos: asegurar una **masa crítica investigadora adecuada**, así como la **optimización de las infraestructuras y espacios** disponibles.

PLANES DE ACCIÓN

- 3.1.1 Plan de RRHH.
- 3.2.1 Plan de gestión de plataformas.
- 3.2.2 Plan comercial y de sostenibilidad.

ACTIVIDADES DESTACADAS

- Inicio del proceso de implementación de la Estrategia de Recursos Humanos para investigadores (HRS4R).
- Actividades de dinamización Intramural: RRHH, grupos emergentes, actividades de formación.
- Aumento de las contrataciones de personal técnico o investigador y consolidación laboral.
- Apoyo en las intensificaciones de profesionales con actividad asistencial y en la estabilización de personal.
- Consolidación del Plan de Formación del IdiPAZ.
- Creación de la Unidad de Igualdad y Diversidad.
- Formalización y estandarización de los procedimientos de las plataformas y servicios de soporte.
- Tarificación de los servicios ofertados por las plataformas y servicios de apoyo.
- Estrategia de certificación de las diferentes Unidades o Servicios de Apoyo de IdiPAZ.
- Creación de nuevas plataformas y laboratorios comunes.
- Nuevas convocatorias internas dirigidas a personal y fortalecimiento de grupos.

Reformulación estratégica. Revisión del Plan Estratégico 2015-2019

Principales actividades desarrolladas en los ejes estratégicos (III/III)

EJES y PLANES DE ACCIÓN (Plan Estratégico 2015-2019)

4. Financiación

Objetivos: orientar las actuaciones hacia la **captación de recursos financieros** en investigación e innovación, tanto públicos como privados en el entorno nacional e internacional.

PLANES DE ACCIÓN

- 4.1.1 Plan de incorporación de nuevos instrumentos de financiación.
- 4.1.2 Fomento de la participación en Proyectos Europeos.

ACTIVIDADES DESTACADAS

- Apoyo en la solicitud y gestión de proyectos públicos nacionales y proyectos privados.
- Apoyo en la gestión de EECC.
- Actividad destacada del CCI en la revisión del diseño y memorias de proyectos de investigación.
- Cursos formativos específicos en escritura de proyectos de investigación.
- Actividad de la Plataforma de Internacionalización y unidad de Proyectos europeos dirigida a la mejora de la participación en convocatorias europeas.
- Apoyo en la solicitud y gestión de proyectos internacionales.
- Impulso de actividades de apoyo por mecenazgo,

5. Innovación

Objetivos: **Consolidar** la integración de la innovación en la organización y **el posicionamiento** del IdiPAZ en el proceso de **transferencia al sector comercial** y empresarial de los resultados obtenidos.

PLANES DE ACCIÓN

- 5.1.1 Plan de comunicación y fomento de la innovación.
- 5.1.2 Análisis de viabilidad y priorización de proyectos de innovación.
- 5.2.1. Plan de comercialización y marketing.

ACTIVIDADES DESTACADAS

- Visibilidad de la actividad científica y tecnologías de IdiPAZ y su promoción en los sectores productivos.
- Implantación y seguimiento de los procesos de la Unidad de Apoyo a la Innovación
- Elaboración de la Estrategia de innovación del IdiPAZ y reformulación de los planes de actuación.
- Certificación de la Unidad de Apoyo a la Innovación por la Norma ISO 9001:2015 y su ampliación de acuerdo con la norma UNE 166002:2014.
- Apoyo a la actividad de la Unidad de Innovación: iniciativas de innovación evaluadas, evaluación de patentabilidad y transferencia, gestión de proyectos de innovación, gestión de patentes, gestión de acuerdos de colaboración y contratos de transferencia, análisis de posibles spin-offs, eventos de difusión interna y externa.
- Elaboración de la base de datos de potenciales clientes y cartera de proyectos de innovación

NOTA: Descripción detallada en el documento de Evaluación del Plan Estratégico 2015-2019

Reformulación estratégica. Revisión del Plan Estratégico 2015-2019

El análisis de las principales acciones estratégicas llevadas a cabo durante el periodo 2015-2019 permite igualmente revisar los retos surgidos durante estos últimos años y plantear los próximos objetivos estratégicos dirigidos a impulsar la excelencia científica y la calidad en la actividad desarrollada en el IdiPAZ por parte de sus profesionales y las unidades de gestión y de soporte científico.

EJES (Plan Estratégico 2015-2019)

1. Organización y gestión interna

Objetivos: Establecer actuaciones a nivel de organización que **aseguren la competitividad científica** en el Instituto y basada en la **evaluación continua** de los grupos de investigación.

2. Relaciones y Alianzas

Objetivos: Fomentar las **sinergias internas** entre grupos de investigación del IdiPAZ, así como **incrementar la visibilidad** del IdiPAZ y el desarrollo de **alianzas con agentes de la I+D+i** para el incremento de la actividad traslacional.

3. Gestión de recursos e infraestructuras

Objetivos: asegurar una **masa crítica investigadora adecuada**, así como la **optimización de las infraestructuras y espacios** disponibles.

4. Financiación

Objetivos: orientar las actuaciones hacia la **captación de recursos financieros** en investigación e innovación, tanto públicos como privados en el entorno nacional e internacional.

5. Innovación

Objetivos: **Consolidar** la integración de la innovación en la organización y el **posicionamiento** del IdiPAZ en el proceso de **transferencia al sector comercial** y empresarial de los resultados obtenidos.

Retos identificados sobre los que orientar el Plan 2020-2024

Potenciar las áreas científicas e **integración de nuevas instituciones y grupos de excelencia de investigación al IdiPAZ.**

Impulsar **nuevas líneas de investigación traslacional** en áreas de gran impacto y de referencia por la actividad científica y/o asistencial desarrollada, dirigidas a la **mejora de la salud de los pacientes.**

Potenciar la **colaboración entre grupos de investigación** y el desarrollo de proyectos conjuntos de carácter multidisciplinar.

Impulsar la **relación con actores clave de la sociedad**, a través de su participación en actividades del Instituto, reforzando el compromiso del IdiPAZ por la traslación a la práctica clínica, del laboratorio al paciente.

Desarrollar un **Plan de RRHH de acuerdo a la estrategia marcada por la Comisión Europea** dirigido al personal científico y de gestión.

Incrementar la **tecnología disponible en las plataformas** y promover la **creación de otras nuevas** adecuadas a la actividad científica desarrollada.

Impulso en la obtención de **financiación pública nacional e internacional.**

Fortalecer la internacionalización de IdiPAZ a través de una **política de relación con agentes del entorno y de promoción de los diferentes grupos de investigación** a nivel internacional, identificando las posibles sinergias entre grupos y centros, nuevos socios y fuentes de financiación.

Consolidar las actividades de innovación y transferencia en el IdiPAZ, así como la mayor participación y capacitación de los profesionales.

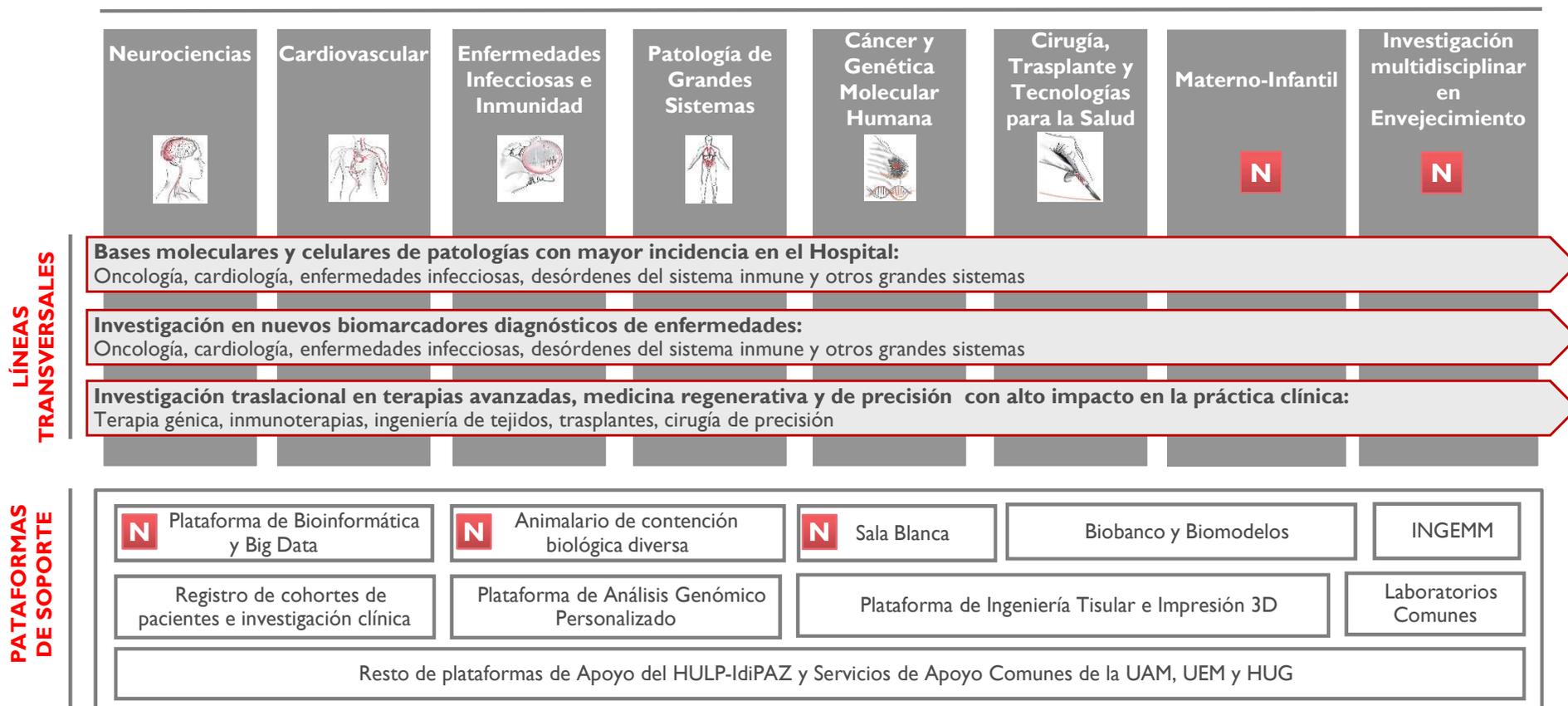
Reformulación estratégica. Estructura científica - áreas de investigación

Como parte de la definición estratégica de IdiPAZ 2020-2024, se ha llevado a cabo una revisión de los principales retos en Salud y las políticas de investigación en biomedicina, con el objetivo de alinear aquellas prioridades en I+D con los ámbitos de investigación en los que el IdiPAZ cuenta con mayores capacidades y/o especial interés en su desarrollo.

Entre las conclusiones del análisis, tanto por capacidades propias del IdiPAZ como por oportunidad estratégica, se plantea los siguientes objetivos:

- La **continuidad en las áreas priorizadas** previamente en el Instituto
- El impulso de un **área de investigación en envejecimiento saludable y fragilidad y en el área de la población pediátrica, infantil y patología maternal**, con enfoques multidisciplinares
- El fomento de **líneas de investigación en torno a las terapias avanzadas y medicina regenerativa**, así como en **tecnologías y soluciones digitales** dirigidas a la salud personalizada.

ÁREAS DE INVESTIGACIÓN



N Nuevas áreas, unidades y/o plataformas puestas en marcha o para su desarrollo

NOTA: Descripción detallada en el documento de Priorización de la Investigación

Plan Estratégico de Investigación 2020 – 2025

Reformulación estratégica. Estructura científica – Proyectos Transversales de Investigación (I/II)

La planificación estratégica de IdiPAZ ha tenido, y tiene, entre sus líneas fundamentales de actuación el impulso de una investigación de excelencia mediante la consolidación de las áreas y grupos de investigación que conforman la estructura científica.

Para ello, el modelo de interrelación entre las áreas y grupos de investigación del Instituto es clave e impacta directamente la generación de sinergias y en el desarrollo de proyectos colaborativos conjuntos.

MODELO DE INTERRELACIÓN ENTRE LAS ÁREAS CIENTÍFICAS

- ❖ En el marco del nuevo Plan Estratégico 2020-2024, y como continuación de la actividad desarrollada en el anterior marco temporal 2015-2019 se plantea clave el **impulso del modelo científico del IdiPAZ**, dirigido a una **mayor interrelación entre los grupos de investigación**, el fortalecimiento de las líneas de investigación actuales y la creación de otras nuevas, con un enfoque multidisciplinar y traslacional.
- ❖ Para ello, y siendo el IdiPAZ un Instituto con núcleo básico en el Hospital Universitario de La Paz, es fundamental la **promoción de la investigación entre los servicios asistenciales**, como parte complementaria a la actividad asistencial y docente, impulsando de esta forma la incorporación de profesionales clínicos en proyectos de investigación.
- ❖ De la misma forma, para consolidar el carácter multidisciplinar de los grupos y sus líneas de investigación, el modelo debe **favorecer la incorporación de investigadores procedentes de distintas disciplinas científicas** que redunde igualmente en la investigación fundamental y en la traslación de los resultados a la práctica clínica
- ❖ Igualmente, **las áreas científicas han de definir sus objetivos estratégicos y líneas de investigación**, en las que se fomente la coordinación e interrelación entre los diferentes grupos de investigación que las conforman. Así como también se alineen con los nuevos retos estratégicos del Instituto y con las capacidades y potencial de los grupos de investigación en su conjunto.
- ❖ Para facilitar la interrelación entre las diferentes áreas científicas y grupos de investigación, se plantea la **definición de proyectos transversales de investigación** en líneas estratégicas que aglutinen altas capacidades de los grupos de investigación del IdiPAZ, o en las que el IdiPAZ sea referente, y con un marcado enfoque multidisciplinar.

Reformulación estratégica. Estructura científica – Proyectos Transversales de Investigación (II/II)

Los proyectos transversales de investigación se plantean configurar en torno a grandes líneas temáticas que permitan configurar líneas y sublíneas específicas de trabajo, favoreciendo la participación de distintos grupos de investigación y estructuras del IdiPAZ

PROYECTOS TRANSVERSALES DE INVESTIGACIÓN

- ❖ El objetivo principal de los Proyectos Transversales de Investigación es el de **fortalecer la configuración de equipos de investigación multidisciplinares, participados por grupos de investigación del IdiPAZ (tanto excelentes, consolidados y emergentes como jóvenes investigadores), y orientados al desarrollo de proyectos ambiciosos en la frontera del conocimiento**, en ámbitos con especial interés estratégico para el Instituto y en los que el IdiPAZ es referente o cuenta con capacidades o potencial.
- ❖ Un ejemplo de este planteamiento sería el **proyecto institucional TransplantChild**, en el que el Hospital La Paz se posiciona como el único centro nacional coordinador de una Red Europea de Trasplante Pediátrico.

Enfoque de los Proyectos Transversales de Investigación

- ❖ **Visión traslacional**, fomentando la interrelación entre las diferentes Áreas Científicas del IdiPAZ y con vocación de impacto en la práctica clínica.
- ❖ **Proyectos de investigación participativos** en los que se promueva la colaboración entre grupos de investigación de distintas Áreas.
- ❖ **Proyectos coordinados por un responsable** que fomente la participación y la colaboración entre los grupos para el desarrollo de los proyectos.
- ❖ Evaluación con **indicadores de seguimiento basados en estándares de excelencia**, enfocados a la captación de financiación, producción científica y/o resultados en la práctica clínica.

Planes de acción IdiPAZ:

- ❖ Para llevar a cabo el desarrollo de estas iniciativas de interrelación entre grupos y los proyectos transversales de investigación, el Plan Estratégico 2020-2024 contempla varios planes de acción que dirigen las actividades específicamente para su puesta en marcha (ver apartado de Desarrollo de Planes de Acción):
 - ❖ **1.2.1 Plan de impulso de la actividad traslacional**
 - ❖ **1.2.2 Plan de desarrollo de Proyectos Transversales de investigación – PTI**

- I. Introducción
2. Análisis del contexto
3. Reformulación estratégica
- 4. Misión, Visión y Valores**
5. Objetivos estratégicos
6. Ejes y Líneas estratégicas
7. Desarrollo de Planes de Acción
8. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico
9. Conclusiones

La Misión y Visión del IdiPAZ debe tener en cuenta su situación actual, ¿dónde estamos?, junto con las nuevas expectativas para los próximos años, ¿dónde queremos llegar?

Teniendo en cuenta el nuevo posicionamiento y expectativas de futuro del IdiPAZ se ha revisado la definición de la misión, visión y valores del Instituto.

¿Dónde estamos?

MISIÓN

REVISIÓN

Llevar a cabo actividades de investigación en las líneas priorizadas, potenciando la colaboración con otros centros y grupos de investigación, concibiéndose así como un espacio de investigación biomédica multidisciplinar orientada a la traslación clínica y a la transferencia tecnológica.

VISIÓN

REVISIÓN

Constituirse como un referente en la investigación biomédica traslacional de excelencia tanto a nivel nacional y con proyección internacional.

VALORES

REVISIÓN

- Instituto Multidisciplinar orientado a la excelencia
- Disposición de pertenencia a la organización
- Vocación internacional
- Líder en innovación y transferencia
- Enfoque hacia la sostenibilidad
- Apuesta por la cooperación y establecimiento de alianzas

¿Dónde queremos llegar?

MISIÓN

Realizar investigación biomédica multidisciplinar en las áreas priorizadas, con tecnología puntera, colaborando con centros de prestigio nacional e internacional, y orientado a la traslación del conocimiento a la práctica clínica y a la mejora de la salud de los pacientes.

VISIÓN

Ser un centro referente en la investigación biomédica traslacional de excelencia tanto a nivel nacional como internacional. Y siempre comprometidos con la salud de los pacientes.

VALORES

- Compromiso con la sociedad
- Excelencia
- Profesionalidad y Prestigio
- Liderazgo en Innovación y Transferencia
- Rigor y Transparencia
- Fomento de la Mejora Continua y Calidad
- Sostenibilidad
- Diversidad e Igualdad de oportunidades
- Alianzas, vocación internacional e impulso de la cooperación
- Sentimiento de pertenencia a la organización

- I. Introducción
2. Análisis del contexto
3. Reformulación estratégica
4. Misión, Visión y Valores
- 5. Objetivos estratégicos**
6. Ejes y Líneas estratégicas
7. Desarrollo de Planes de Acción
8. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico
9. Conclusiones

Los objetivos estratégicos representan los fines a alcanzar en el desarrollo de la misión y la visión

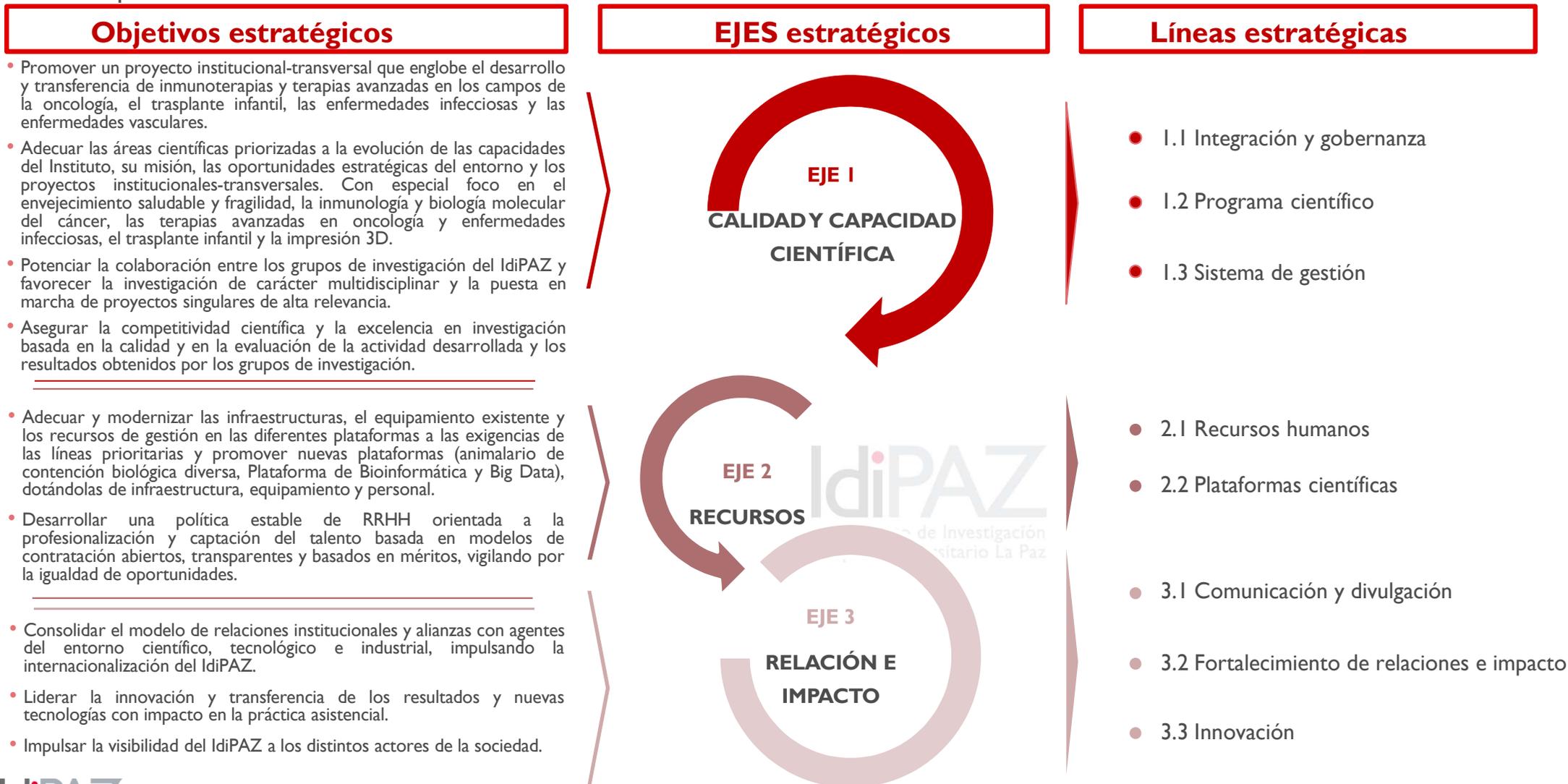
Se han formulado los siguientes objetivos estratégicos clave sobre los que establecer el marco de actuación y las líneas a desarrollar en los próximos años:

- Promover un proyecto institucional-transversal que englobe el desarrollo y transferencia de inmunoterapias y terapias avanzadas en los campos de la oncología, el trasplante infantil, las enfermedades infecciosas y las enfermedades vasculares.
- Adecuar las áreas científicas priorizadas a la evolución de las capacidades del Instituto, su misión, las oportunidades estratégicas del entorno y los proyectos institucionales-transversales. Con especial foco en el envejecimiento saludable y fragilidad, la inmunología y biología molecular del cáncer, las terapias avanzadas en oncología y enfermedades infecciosas, el trasplante infantil y la impresión 3D.
- Potenciar la colaboración entre los grupos de investigación del IdiPAZ y favorecer la investigación de carácter multidisciplinar y la puesta en marcha de proyectos singulares de alta relevancia.
- Asegurar la competitividad científica y la excelencia en investigación basada en la calidad y en la evaluación de la actividad desarrollada y los resultados obtenidos por los grupos de investigación.
- Adecuar y modernizar las infraestructuras, el equipamiento existente y los recursos de gestión en las diferentes plataformas a las exigencias de las líneas prioritarias y promover nuevas plataformas (animalario de contención biológica diversa, Plataforma de Bioinformática y Big Data y Sala blanca), dotándolas de infraestructura, equipamiento y personal.
- Desarrollar una política estable de RRHH orientada a la profesionalización, retención y captación del talento basada en modelos de contratación abiertos, transparentes y basados en méritos, vigilando por la igualdad de oportunidades.
- Consolidar el modelo de relaciones institucionales y alianzas con agentes del entorno científico, tecnológico e industrial, impulsando la internacionalización del IdiPAZ.
- Liderar la innovación y transferencia de los resultados y nuevas tecnologías con impacto en la práctica asistencial.
- Impulsar la visibilidad del IdiPAZ a los distintos actores de la sociedad.

- I. Introducción
2. Análisis del contexto
3. Reformulación estratégica
4. Misión, Visión y Valores
5. Objetivos estratégicos
- 6. Ejes y Líneas estratégicas**
7. Desarrollo de Planes de Acción
8. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico
9. Conclusiones

De acuerdo al análisis DAFO y a los objetivos estratégicos definidos, se han formulado 3 grandes ejes y 8 líneas estratégicas sobre los que se estructura el modelo estratégico

- En la siguiente tabla se establece la relación de los ejes y líneas estratégicas con los objetivos estratégicos definidos previamente.
- A su vez, las líneas estratégicas se desglosan en XX planes de actuación que describen las principales actividades a desarrollar en los próximos años





EJE I

CALIDAD Y CAPACIDAD CIENTÍFICA

Propósito: Asegurar el modelo de gestión basado en la calidad y el fomento de la excelencia científica con impacto en la traslación a la práctica clínica y la mejora de la salud de los pacientes.

- **Línea 1.1 Integración y gobernanza**

1.1.1 Plan de incorporación al Instituto de nuevas instituciones y fortalecimiento del marco interno de colaboración: facilitar la integración de los nuevos socios en la estructura de gobierno y científica del Instituto, así como impulsar el desarrollo del marco de colaboración entre las instituciones participantes.

- **Línea 1.2 Programa científico**

1.2.1 Plan de impulso de la actividad traslacional: Potenciar la actividad multidisciplinar y traslacional de los grupos de investigación, en las líneas de investigación priorizadas así como a través de otras líneas nuevas, favoreciendo su crecimiento e impulsando la colaboración entre ellos.

1.2.2 Plan de desarrollo de Proyectos Transversales de investigación – PTI: Impulsar el desarrollo de programas de investigación estructurados sobre proyectos científicos multidisciplinarios y con especial foco en la traslación a la práctica clínica, con la participación de los grupos de investigación y jóvenes investigadores del IdiPAZ que impulse una mayor colaboración y competitividad.

1.2.3 Plan para el fomento de la investigación en cuidados en salud y medicina familiar y comunitaria: Establecer actuaciones dirigidas al desarrollo de líneas de investigación estables en cuidados en salud y medicina familiar y comunitaria.

- **Línea 1.3 Sistema de gestión**

1.3.1 Plan de Gestión y Calidad: Asegurar el adecuado funcionamiento de las unidades de soporte científico, formativo y de gestión de la investigación e integrados según los estándares de calidad asumidos por el Instituto.



EJE 2 RECURSOS

Propósito: Desarrollar una política estable de RRHH dirigida a los profesionales del Instituto, así como consolidar las estructuras científicas de soporte.

- **2.1 Recursos humanos**

2.1.1 Plan de reclutamiento y selección abierto, transparente y basado en méritos: Mantener las medidas de reclutamiento y selección del IdiPAZ basados en méritos y a través de modelos abiertos y transparentes.

2.1.2 Plan de incentiación y de mejora de las condiciones de la actividad investigadora: Fortalecer medidas internas para favorecer las condiciones y el ambiente laboral de los trabajadores del IdiPAZ y su estabilización en la institución.

2.1.3 Plan de reconocimiento de la investigación y de desarrollo de la carrera profesional: Fomentar el desarrollo profesional, apostando por la implantación de una carrera investigadora en IdiPAZ.

2.1.4 Plan de implantación de la estrategia Human Resources Strategy for Researchers (HRS4R): Establecer medidas que fomenten el desarrollo de la estrategia HRS4R como una herramienta de mejora de la política de RRHH en IdiPAZ.

- **2.2 Plataformas científicas**

2.2.1 Impulso de las Plataformas científicas: Adecuar y modernizar las infraestructuras, el equipamiento existente y los recursos de gestión en las diferentes plataformas a las exigencias de las líneas prioritarias. Promover nuevas plataformas (animalario de contención biológica diversa, Plataforma de Bioinformática y Big Data), dotándolas de infraestructura, equipamiento y personal.



EJE 3 RELACIÓN E IMPACTO

Propósito: Favorecer las actividades de promoción y divulgación de la actividad de investigación e innovación del IdiPAZ, consolidando su posicionamiento en el entorno científico y empresarial a nivel internacional, y el compromiso con los pacientes y la sociedad en general.

- **3.1 Comunicación y divulgación**

3.1.1 Plan de comunicación científica: Potenciar los canales e iniciativas internas de comunicación entre las diferentes áreas y grupos de investigación del Instituto que repercuta en la identificación de sinergias y en el impulso de las colaboraciones científicas.

3.1.2 Plan de compromiso ético, profesional y de divulgación a la sociedad: Fortalecer el compromiso de los investigadores del IdiPAZ en el desarrollo de una investigación ética y responsable con los pacientes y en la divulgación de los resultados a la sociedad.

- **3.2 Fortalecimiento de las relaciones e impacto**

3.2.1 Plan de relaciones con entidades del entorno: Establecer iniciativas que consoliden el posicionamiento y la internacionalización del IdiPAZ.

- **3.3 Innovación**

3.3.1 Plan

3.3.2 Plan

3.3.3 Plan

3.3.4 Plan

3.3.5 Plan

3.3.6 Plan

Human Resources Excellence in Research" (HRS4R)

La Comisión Europea otorgó el **26 de febrero de 2021** el **sello de calidad internacional "Human Resources Excellence in Research" (HRS4R)** al Instituto de Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz/FIBHULP.

Este sello supone nuestro compromiso puesto en marcha de mejorar continuamente nuestras políticas de recursos humanos de acuerdo con la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores, en particular de lograr procedimientos de contratación y evaluación justos y transparentes.

El HRS4R consta de tres fases a seguir:

Fase 1 -Fase inicial- con la aprobación de la Carta y el Código y la solicitud del Premio de RRHH que incluye los siguientes documentos: Análisis de carencias, Lista de comprobación OTM-R y Diseño del Plan de Acción inicial

Fase 2 - Fase de Implementación del Plan de Acción y su versión revisada después de la evaluación intermedia

Fase 3 - Fase de renovación del premio.



La FIBHULP ha recado la **Comisión de Igualdad y Diversidad** con el objetivo de impulsar el compromiso con estas materias en la institución. En 2019 se creó el **I Plan de Igualdad y Diversidad** de la Institución. En la actualidad se está elaborado en el **II Plan de Igualdad y Diversidad**.

Responsabilidad Social Corporativa



El enero de 2021, **Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario La Paz - IdiPAZ/FIBHULP** ha recibido la certificación de AENOR de Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa basada en el estándar internacional IQNet SR10, dentro del Sistema de Gestión Integral del Hospital Universitario La Paz, convirtiéndose en el primer Instituto de Investigación Sanitaria de la Comunidad de Madrid en obtenerlo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Asamblea General de la ONU adoptó, en septiembre de 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Al ratificar este documento, los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a movilizar esfuerzos para poner fin a todas las formas de pobreza, combatir las desigualdades y hacer frente al cambio climático, asegurando así “no dejar a nadie atrás”.

La Agenda 2030 incluye 17 Objetivos Globales, conocidos como **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, que aspiran a ir más allá de los previos Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).



De acuerdo a la encuesta de Objetivos de Desarrollo Sostenible enviada a los investigadores del Instituto, el mapeo de las líneas y proyectos de investigación desarrolladas en la actualidad, el Sistema de Gestión Integrado de IdiPAZ, el Plan Estratégico de Investigación e Innovación vigente, y el análisis de materialidad realizado se han definido los Objetivos de Desarrollo estratégicos y revelantes para la Institución. Asimismo, se han definido otro ODS a los que contribuirá en menor medida.

La planificación estratégica y los planes de acción se han desarrollado en el Plan de Desarrollo Sostenible de IdiPAZ 2022-2024.



ODS estratégicos							
ODS relevantes							

EJES estratégicos



Líneas estratégicas

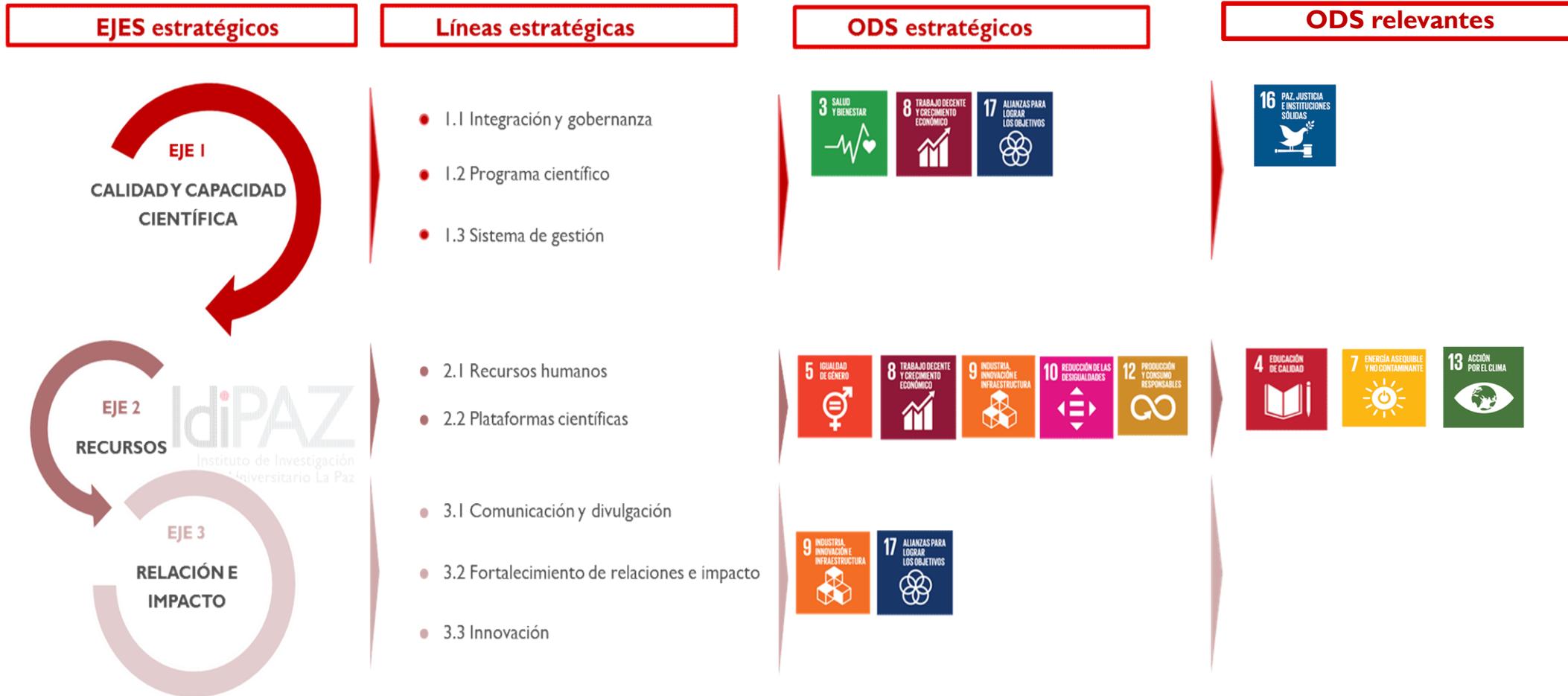
- 1.1 Integración y gobernanza
- 1.2 Programa científico
- 1.3 Sistema de gestión

- 2.1 Recursos humanos
- 2.2 Plataformas científicas

- 3.1 Comunicación y divulgación
- 3.2 Fortalecimiento de relaciones e impacto
- 3.3 Innovación

ODS estratégicos





- I. Introducción
2. Análisis DAFO
3. Reformulación estratégica
4. Misión, Visión y Valores
5. Objetivos estratégicos
6. Ejes y Líneas estratégicas
- 7. Desarrollo de Planes de Acción**
8. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico
9. Conclusiones

Planes de actuación

EJE 1. CALIDAD Y CAPACIDAD CIENTÍFICA IMPACTO

Línea 1.1 Integración y gobernanza.....	
1.1.1 Plan de incorporación de nuevas instituciones y fortalecimiento del marco interno de colaboración	Pág. 36
Línea 1.2 Programa científico.....	
1.2.1 Plan de impulso de la actividad traslacional	Pág. 38
1.2.2 Plan de desarrollo de Proyectos Transversales de Investigación – PTI	Pág. 39
1.2.3 Plan para el fomento de la investigación en cuidados en salud y medicina familiar y comunitaria	Pág. 40
Línea 1.3 Sistema de Gestión.....	
1.3.1 Plan de Gestión y Calidad	Pág. 41

EJE 2. RECURSOS

Línea 2.1 Recursos Humanos.....	
2.1.1 Plan de implantación de la estrategia de gestión recursos humanos	Pág. 42
2.1.2 Plan de incentivación y de mejora de las condiciones de la actividad investigadora	Pág. 44
2.1.3 Plan de reconocimiento de la investigación y de desarrollo de la carrera profesional	Pág. 45
Línea 2.2 Plataformas Científicas.....	
2.2.1 Impulso de Plataformas	Pág. 46

EJE 3. RELACIÓN E IMPACTO

Línea 3.1 Comunicación y divulgación.....	
3.1.1 Plan de comunicación científica	Pág. 47
3.1.2 Plan de compromiso ético, profesional y de divulgación a la sociedad	Pág. 48
Línea 3.2 Innovación.....	
3.2.1 Plan de creación de conceptos	Pág. 49
3.2.2 Plan de protección de resultados	Pág. 50
3.2.3 Plan de Gestión de Proyectos no internacionales	Pág. 51
3.2.4 Plan de explotación de resultados	Pág. 52
3.2.5 Plan de Gestión integral de proyectos internacionales de innovación	Pág. 54

Planes de actuación

EJE I. CALIDAD Y CAPACIDAD CIENTÍFICA

Línea I.I Integración y gobernanza



I.I.I Plan de incorporación al Instituto de nuevas instituciones y fortalecimiento del marco interno de colaboración (I/II)

Facilitar la integración de los nuevos socios en la estructura de gobierno y científica del Instituto, así como impulsar el desarrollo del marco de colaboración entre las instituciones participantes.

Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Rector • Dirección Científica • Subdirección Técnica • Dirección FIBHULP 	Fecha Inicio:	Fecha Fin:
		Enero 2020	Diciembre 2025
Actividades	Indicadores de resultados/hitos		
<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la correcta integración de los nuevos socios (HUG y UEM), tanto en la estructura científica del IdiPAZ como a nivel de gobierno, siguiendo el procedimiento de integración definido en cada caso: <ul style="list-style-type: none"> ○ Representación en los órganos de IdiPAZ asegurando la proporcionalidad: órganos de Gobierno, Comité Científico Interno, Comisión de Formación y otras comisiones. ○ Incorporación de los grupos de investigación priorizados en la estructura científica. ○ Correcta disposición de infraestructuras y plataformas tecnológicas comunes para los miembros del IdiPAZ. ○ Coordinación de la oferta formativa propia de las instituciones con el Plan de Formación de IdiPAZ que potencia la formación en materias relacionadas con programas de posgrado, liderazgo, formación técnica y mentorización. ○ Incorporación en los registros de personal, así como de recursos físicos, tecnológicos, económicos, áreas y líneas de investigación, proyectos y resultados. • Coordinar el correcto desarrollo del marco de colaboración y objetivos establecidos entre las entidades que integran IdiPAZ (HULP, FIBHULP, UAM, los nuevos socios HUG y UEM y otros que se integren a futuro) en aspectos de gestión, de coordinación de recursos y actividades de investigación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Consolidar los acuerdos de colaboración en el uso de infraestructuras y/o creación de otras nuevas. ○ Consolidar los acuerdos con la UAM para definir el modelo de gestión en el caso de proyectos coordinados. ○ Consolidar los acuerdos que faciliten el acceso a convocatorias internas de IdiPAZ a los grupos de investigación de la UAM, HUG y UEM vinculados al Instituto. ○ Facilitar la vinculación dinámica de grupos de investigación de las entidades a IdiPAZ según el plan de integración y en base a las recomendaciones del CCE y el CCI. 	<p>PE I.I.I.1.- Fecha de la firma del vínculo jurídico.</p> <p>PE I.I.I.2.- El vínculo jurídico vigente debe definir el alcance, las funciones, la capacidad del IIS para desarrollar su actividad, la capacidad plena para la toma de decisiones, el mecanismo de seguimiento del convenio y el procedimiento de incorporación, o salida, de instituciones del IIS.</p> <p>PE I.I.I.3.- N° de grupos integrados en el instituto de cada institución.</p> <p>PE I.I.I.4.- Plan de integración de la actividad de las áreas en cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico.</p> <p>PE I.I.I.5.- N° de publicaciones con filiación correcta de IdiPAZ. Existe una normativa de filiación aprobada por los órganos de gobierno que es conocida por los miembros del ISCIII.</p> <p>PE I.I.I.6.- Se especifican las aportaciones en el momento de la constitución del IIS y los compromisos de cogestión en las sucesivas anualidades, de cada institución al IIS en términos: Estructurales, infraestructuras, personal y económicos.</p>		

Planes de actuación

EJE I. CALIDAD Y CAPACIDAD CIENTÍFICA

Línea I.I Integración y gobernanza



I.I.I Plan de incorporación al Instituto de nuevas instituciones y fortalecimiento del marco interno de colaboración (I/II)

Facilitar la integración de los nuevos socios en la estructura de gobierno y científica del Instituto, así como impulsar el desarrollo del marco de colaboración entre las instituciones participantes.

Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Rector • Dirección Científica • Subdirección Técnica • Dirección FIBHULP 	Fecha Inicio:	Fecha Fin:
		Enero 2020	Diciembre 2025
Actividades	Indicadores de resultados/hitos		
<ul style="list-style-type: none"> ○ Dinamizar el desarrollo a través del IdiPAZ de proyectos institucionales (vinculado al Plan de actuación I.2.2. Desarrollo de Proyectos Transversales de investigación). ○ Impulsar la correcta filiación de los profesionales vinculados al IdiPAZ en la difusión de resultados de I+D+i. ○ Impulsar la difusión de resultados de investigación en revistas de alto impacto de ámbito internacional en las diferentes áreas de conocimiento. ○ Impulsar los acuerdos de colaboración en programas formativos conjuntos (prácticas académicas, programas de doctorado, másteres universitarios y rotaciones o estancias por laboratorios de investigación). • Dinamizar la incorporación del personal del instituto en redes o plataformas de investigación regionales, nacionales o internacionales consorciadas. 	<p>PE I.I.I.7.- Protocolo de separación entre las entidades firmantes con actividad económica y la entidad gestora.</p> <p>PE I.I.I.8.- Los grupos del IIS forman parte de al menos 8 redes o consorcios de investigación cooperativa y 2 plataformas reconocidos legalmente.</p> <p>PE I.I.I.9.- Porcentaje de grupos emergentes.</p> <p>PE I.I.I.10.- El Plan de Formación especifica la estrategia de capacitación de los recursos humanos vinculado a Programas de posgrado, competencias trasversales, formación técnica especializada. Incluye actuaciones acordes a las necesidades formativas. El plan de formación esta interrelacionado con el del centro sanitario. Incluye actuaciones dirigidas a grupos emergentes.</p> <p>PE I.I.I.11.- Publicaciones indexadas en el JCR. Publicaciones en revistas del primer cuartil, del primer decil. Publicaciones con colaboración internacional, con colaboración intra-instituto. Porcentaje de publicaciones más citadas del mundo.</p>		

Planes de actuación

EJE I. CALIDAD Y CAPACIDAD CIENTÍFICA

Línea 1.2 Programa científico



1.2.1 Plan de impulso de la actividad traslacional

Potenciar la actividad multidisciplinar y traslacional de los grupos de investigación, en las líneas de investigación priorizadas así como a través de otras líneas nuevas, favoreciendo su crecimiento e impulsando la colaboración entre ellos.

Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Rector • Dirección científica • Comité Científico Externo • Comité Científico Interno 	Fecha Inicio:	Fecha Fin:
		Enero 2020	Diciembre 2025
Actividades		Indicadores de resultados/hitos	
<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar desde el IdiPAZ y los propios Hospitales una política de promoción e impulso de la investigación desde los servicios asistenciales, que aumente la masa crítica investigadora de profesionales clínicos, y favorezca el recambio generacional: <ul style="list-style-type: none"> ○ Promover la investigación en los servicios asistenciales, y en las propias jefaturas de servicio, con un peso específico en la oferta de plazas y la actividad. ○ Evaluar los objetivos de investigación de todos los servicios e identificar profesionales con mayor proyección científica a futuro o potenciales sinergias con las áreas científicas. ○ Fomentar la integración y/o participación de investigadores clínicos en los grupos de investigación del IdiPAZ, que promueva su capacitación, crecimiento y liderazgo científico. ○ Desarrollar actividades de formación en investigación dirigida a profesionales asistenciales. ○ Continuar el apoyo en las intensificaciones de profesionales con actividad asistencial en actividades de investigación. • Dinamizar la actividad del CCE y del CCI en la identificación y propuesta de líneas de investigación, incorporación de perfiles adecuados que complementen a los grupos y/o líneas de investigación (tanto clínicos asistenciales como investigadores de otras disciplinas) y en la definición de proyectos conjuntos entre grupos de investigación con enfoque traslacional. Habilitar igualmente un espacio web para acceder a documentación relevante que facilite la gestión y la labor de ambos comités. • Favorecer la aportación de actores clave no científicos en la priorización de líneas de investigación, a través de procesos participativos (talleres de co-creación y análisis transdisciplinar). • Incrementar la financiación en convocatorias públicas competitivas de ámbito estatal, europeo o internacional. 		<p>PE 1.2.1.1.- Acciones de captación, desarrollo profesional y talento investigador</p> <p>PE 1.2.1.2.- Relación con los centros sanitarios que lo integran.</p> <p>PE 1.2.1.3.- N° de investigadores del IIS que son Investigadores Principales (IPs) con proyectos activos financiados en convocatorias públicas competitivas de ámbito estatal o internacional</p> <p>PE 1.2.1.4.- Porcentaje de publicaciones en colaboración entre grupos de diferentes áreas científicas y/o instituciones que forman el IIS, en el último año</p> <p>PE 1.2.1.6.- N° de IPs con actividad asistencial con proyectos activos financiados en convocatorias públicas competitivas de ámbito estatal o internacional.</p> <p>PE 1.2.1.7.- N° de investigadores en formación.</p> <p>PE 1.2.1.8.- Financiación CPC de los últimos 5 años.</p>	

Planes de actuación

EJE I. CALIDAD Y CAPACIDAD CIENTÍFICA

Línea I.2 Programa científico



I.2.2 Plan de desarrollo de Proyectos Transversales de Investigación – PTI

Impulsar el desarrollo de programas de investigación estructurados sobre proyectos científicos multidisciplinares y con especial foco en la traslación a la práctica clínica, con la participación de los grupos de investigación y jóvenes investigadores del IdiPAZ que impulse una mayor colaboración y competitividad.

Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Rector • Dirección Científica • Coordinadores plataformas comunes • Grupo de coordinación de los PTI 	Fecha Inicio:	Fecha Fin:
Actividades		Enero 2020	Diciembre 2025
<ul style="list-style-type: none"> • Crear un grupo de coordinación transdisciplinar, coordinado desde la Dirección científica y con la participación de, al menos, representantes de las áreas científicas, encargado de la definición y el seguimiento de los Proyectos Transversales de Investigación (PTI). • Establecer los criterios que ayuden a definir y priorizar los Proyectos Transversales de Investigación por parte de grupo de coordinación, con la participación del CCE y del CCI, entre los que se encuentren proyectos en torno a líneas de investigación en cáncer, terapias avanzadas, el trasplante infantil, las enfermedades infecciosas o las enfermedades vasculares: <ul style="list-style-type: none"> ○ Organizar dinámicas participativas de reflexión para identificar los proyectos transversales ○ Definir los parámetros para priorizar los proyectos, basados principalmente en oportunidades estratégicas, recursos disponibles y capacidades internas: necesidades y retos del Servicio Madreño de Salud; oportunidades de financiación; existencia de liderazgo científico, capacidades científicas de los grupos de investigación, carácter multidisciplinar e impacto en la práctica clínica. • Elaborar un informe por cada PTI, en el que se definan: temática, líneas y sublíneas de investigación, coordinador científico, potenciales grupos de IdiPAZ a adscribir, plataformas y unidades de soporte participantes, convocatorias de financiación y potenciales socios externos. Presentación de los proyectos al CCI, CCE, en su caso a través de espacios web o accesos habilitados para ello, y al Consejo Rector para su aprobación. • Articular los Proyectos Transversales de Investigación Definidos, fomentando la adscripción y participación de investigadores y grupos de investigación. • Establecer acciones de apoyo para el desarrollo de los PTI, principalmente a través de las actividades de dinamización intramural (en las que puedan dirigirse recursos específicos y en función de su disponibilidad) así como el apoyo en la búsqueda activa de financiación y presentación a convocatorias específicas para su puesta en marcha. • Definir indicadores de evaluación y seguimiento de los PTI que aseguren el cumplimiento de los objetivos de investigación definidos en los mismos. 		Indicadores de resultados/hitos	<p>PE I.2.2.1.- Dotación anual para los PTI.</p> <p>PE I.2.2.2.- Adquisición de infraestructuras en el marco de los PTI.</p> <p>PE I.2.2.3.- Publicaciones en el marco de los PTI.</p> <p>PE I.2.2.4.- N° de proyectos solicitados y financiados en convocatorias públicas competitivas de ámbito estatal o internacional en el marco de los PTI.</p>

Planes de actuación

EJE I. CALIDAD Y CAPACIDAD CIENTÍFICA

Línea I.2 Programa científico



I.2.3 Plan para el fomento de la investigación en cuidados en salud, medicina familiar y comunitaria y envejecimiento y fragilidad.

Establecer actuaciones dirigidas al desarrollo de líneas de investigación estables en cuidados en salud, medicina familiar y comunitaria y envejecimiento y fragilidad.

Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección científica • Comité Científico Externo • Comité Científico Interno 	Fecha Inicio:	Fecha Fin:
		Enero 2020	Diciembre 2025
Actividades		Indicadores de resultados/hitos	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar profesionales y/o grupos de investigación de las distintas instituciones que conforman el Instituto y de su ámbito de actuación con proyectos o líneas de investigación en los ámbitos de la atención primaria (medicina familiar y comunitaria) o cuidados en salud. • Impulsar la incorporación de líneas de investigación y profesionales en el grupo de investigación en cuidados en salud. • Impulsar la incorporación de líneas de investigación y profesionales de atención primaria (medicina familiar y comunitaria) en grupos de investigación de IdiPAZ. • Impulsar la investigación multidisciplinar en envejecimiento y fragilidad. • Configurar una nueva área científica propia del IdiPAZ en el ámbito del envejecimiento saludable y fragilidad, en la que se definan los objetivos del área, principales líneas de investigación y la adscripción de grupos de investigación. • Identificar sinergias entre grupos de investigación de IdiPAZ con profesionales o grupos de investigación en el ámbito de atención primaria y cuidados en salud con el objetivo de establecer proyectos conjuntos interdisciplinarios y competitivos. • Potenciar el desarrollo de actividades formativas dirigidas a profesionales de atención primaria y cuidados en salud. • Incluir en las convocatorias internas específicas de IdiPAZ a profesionales y grupos de investigación en el ámbito de la atención primaria y cuidados en salud. • Dinamizar y fomentar la participación entre los grupos de cada área y entre las áreas científicas con el propósito de potenciar la investigación traslacional en estos ámbitos. 		<p>PE I.2.3.1.- Porcentaje de investigadores del IIS que son personal de Atención Primaria.</p> <p>PE I.2.3.2.- N° de investigadores del IIS que desarrollan investigación en cuidados de salud.</p> <p>PE I.2.3.3.- N° de investigadores del IIS que desarrollan investigación en envejecimiento.</p> <p>PE I.2.3.4.- La investigación del IIS está organizada en torno a áreas científicas. Potenciar la interacción y cooperación científica entre los grupos que conforman cada área y entre las áreas.</p>	

Planes de actuación

EJE I. CALIDAD Y CAPACIDAD CIENTÍFICA

Línea I.3 Sistema de Gestión



I.3.1 Plan de Gestión y Calidad

Asegurar el adecuado funcionamiento de las unidades de soporte científico, formativo y de gestión de la investigación e integrados según los estándares de calidad asumidos por el Instituto.

Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de la FIBHULP • Comisión de Calidad • Coordinadores plataformas comunes • Subdirección Técnica 	Fecha Inicio: Enero 2020	Fecha Fin: Diciembre 2025
Actividades	Indicadores de resultados/hitos		
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un seguimiento periódico por parte de la Comisión de Calidad de las actividades y procesos de IdiPAZ en el marco del Sistema de Calidad: <ul style="list-style-type: none"> ○ Revisión anual del Sistema de Gestión de la Calidad con el objetivo de identificar y establecer acciones de mejora. ○ Reforzar la comunicación de la política de calidad de IdiPAZ mediante los canales de difusión definidos para un mayor conocimiento y participación de los profesionales. ○ Realizar encuestas de satisfacción a los profesionales del IdiPAZ periódicamente y elaborar informes de seguimiento. ○ Evaluar, al menos anualmente, la satisfacción de los actores clave no científicos que han participado en la actividad investigadora. • Continuar con la estrategia de mantener y ampliar la certificación de calidad de IdiPAZ, dirigido a las plataformas, unidades y servicios de apoyo del Instituto según estándares de calidad (Norma ISO 9001 y Norma UNE 166002), a través del Sistema de Gestión de Calidad implantado en el IdiPAZ y bajo la coordinación de la Comisión de Calidad: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ampliar el alcance de la certificación de calidad por la Norma ISO9001 a la FIBHULP con el siguiente alcance: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de proyectos nacionales públicos, nacionales privados, ensayos clínicos e internacionales. • Gestión de recursos humanos. • Gestión económica/contabilidad (excluyendo suministros y pliegos). • Laboratorio de Muestras Biológicas. ○ Ampliar el alcance de la certificación de Calidad por la Norma ISO 9001 a los Órganos de Gobierno y Comités, así como a grupos de investigación del IdiPAZ. ○ Trabajar con la nueva norma ISO 20387:2018 de acreditación específica para los biobancos, con vistas a su futura acreditación. ○ Asegurar la trazabilidad de los procesos de las unidades y/o plataformas del instituto. • Continuar con la certificación en Responsabilidad Social Corporativa basada en el estándar internacional IQNet SR10 con el objetivo de mejorar la calidad de la atención ofrecida e impulsar las relaciones con los grupos de interés. • Continuar con la certificación de Sostenibilidad y Contribución Empresarial a los Objetivos de Desarrollo Sostenible manteniendo la priorización establecida en base a tres categorías: ODS estratégicos, ODS relevantes y otros ODS. 	<p>PE 1.3.1.1.- El IIS tiene un plan de calidad aprobado por el órgano de gobierno que define: objetivos, metodología, canales de participación del personal, indicadores, cronograma y responsables.</p> <p>PE 1.3.1.2.- El Plan de Calidad es conocido por el personal del IIS.</p> <p>PE 1.3.1.3.- N° de Plataformas, unidades y/o servicios de apoyo incluidos en el Sistema de Gestión de IdiPAZ</p> <p>PE 1.3.1.4.- Mantenimiento y ampliación del alcance de la certificación de la Norma ISO 9001:2015</p> <p>PE 1.3.1.5.- Mantenimiento y ampliación del alcance de la certificación de la Norma UNE 166002:2014</p> <p>PE 1.3.1.6.- Mantenimiento del alcance de la certificación del estándar internacional IQNet SR10</p> <p>PE 1.3.1.7.- Mantenimiento del alcance de la certificación de Sostenibilidad y Contribución Empresarial a los ODS</p> <p>PE 1.3.1.8.- Verificar la trazabilidad de la actividad.</p>		

Planes de actuación

EJE 2. RECURSOS

Línea 2.1 Recursos Humanos



2.1.1 Plan de implantación de la estrategia de gestión recursos humanos (I/II)

Mantener las medidas de reclutamiento y selección del IdiPAZ basados en méritos y a través de modelos abiertos y transparentes

Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de RRHH de la FIBHULP • Dirección de la FIBHULP • Comité de Empresa FIBHULP <ul style="list-style-type: none"> • Subdirección Técnica • Comisión de trabajo HRS4R 	Fecha Inicio:	Fecha Fin:
Actividades		Enero 2020	Diciembre 2025
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un procedimiento de reclutamiento abierto, estandarizado, transparente y basado en méritos para la selección de nuevos investigadores, basado en la política europea OTM-R que asegure el relevo generacional y la captación de talento, y difundirlo a los investigadores y al personal del IdiPAZ a través de la página web. Definir un protocolo para la adecuación de los procesos de selección a la normativa de contratación a OTM-R. <ul style="list-style-type: none"> ○ Organizar sesiones formativas con los responsables de recursos humanos para la capacitación en dicho ámbito. • Definir un reglamento interno para la designación del Comité de Selección que contemple una representación de perfiles, competencias, disciplinas e igualdad de género equilibrados, con experiencia en la evaluación de los candidatos. • Favorecer, en función de los recursos disponibles, el reclutamiento de investigadores en formación predoctorales y postdoctorales, de acuerdo a la clasificación europea EURAXESS considerándolos como perfiles de valor para la institución que aseguren el relevo generacional. • Definir un procedimiento para establecer el número de contratos de convocatorias de RRHH del ISCIII (M Servet, S Borrell, etc.) que se co-financian desde IdiPAZ, así como los criterios de selección de los candidatos. • Difundir y comunicar, por los canales habituales de IdiPAZ, el Plan de Acción definidos para la estrategia en RRHH. <ul style="list-style-type: none"> ○ Definir indicadores de seguimiento que permitan realizar una evaluación anual del cumplimiento del Plan de Acción, poniendo en marcha las acciones correctoras necesarias. ○ En base a las evaluaciones anuales, adaptar el Plan de Acción para cumplir con los objetivos de la Comisión Europea en el marco de evaluaciones externas. • Promover el uso de la plataforma y servicios facilitados por EURAXESS para aumentar la visibilidad de las ofertas de trabajo del IdiPAZ y la captación de talento tanto nacional como internacional: <ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer una interlocución frecuente con los puntos de contacto de EURAXESS para estar informados de las novedades sobre políticas y estrategias europeas de reclutamiento y selección de RRHH de investigación. ○ Publicar periódicamente los anuncios de trabajo de IdiPAZ en el portal web EURAXESS. 			

Planes de actuación

EJE 2. RECURSOS

Línea 2.1 Recursos Humanos



2.1.1 Plan de implantación de la estrategia de gestión recursos humanos (II/II)

Mantener las medidas de reclutamiento y selección del IdiPAZ basados en méritos y a través de modelos abiertos y transparentes

Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de RRHH de la FIBHULP • Dirección de la FIBHULP • Comité de Empresa FIBHULP • Subdirección Técnica • Comisión de trabajo HRS4R 	Fecha Inicio:	Fecha Fin:
		Enero 2020	Diciembre 2025
Actividades	Indicadores de resultados/hitos		
<ul style="list-style-type: none"> • Constituir un equipo de trabajo implicado en la obtención del sello de excelencia “HR Excellence in Research”, en el marco de la Estrategia HRS4R. • Emitir la carta de adhesión a la Comisión Europea con el compromiso de adoptar las recomendaciones propuestas en materia de RRHH, siguiendo la Carta Europea para Investigadores y el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores (C&C). • Realizar un análisis interno (<i>GAP Analysis</i>) de la situación actual de los recursos humanos <i>Charter & Code</i> de IdiPAZ, para conocer el grado de alineamiento con la estrategia HRS4R. • En base al análisis interno, definir un Plan de Acción específico (<i>Action Plan</i>) orientado a aquellos aspectos del “Charter & Code” detectados en el análisis como puntos de mejora de la estrategia de RRHH: <ul style="list-style-type: none"> ○ Definir, para cada acción contemplada en el Plan, los responsables, el cronograma y los indicadores de medida de los resultados de dicha acción. ○ Difundir y comunicar, por los canales habituales de IdiPAZ, el Análisis Interno y el Plan de Acción definidos para la estrategia en RRHH. • Analizar los resultados obtenidos y adoptar las modificaciones requeridas para la obtención del sello de excelencia. • Definir indicadores de seguimiento que permitan realizar una evaluación anual del cumplimiento del Plan de Acción, poniendo en marcha las acciones correctoras necesarias. • En base a las evaluaciones anuales, adaptar el Plan de Acción para cumplir con los objetivos planteados por la Comisión Europea en el marco de evaluaciones externas posteriores. 	<p>PE 2.1.1.1.- El plan de recursos humanos define una política para la “<i>Open, transparent and merit-based recruitment of researchers (OTM-R)</i>”.</p> <p>PE 2.1.1.2.- El IIS informa de los servicios de la web EURAXESS y anuncia sus ofertas de empleo</p> <p>PE 2.1.1.3.- El IIS está adherido a la Carta Europea del Investigador y al Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C).</p> <p>PE 2.1.1.4.- El IIS tiene un Plan de implantación de los principios definidos en el código de conducta.</p> <p>PE 2.1.1.5.- El IIS evalúa el plan de recursos humanos y el plan de igualdad de género y gestión de la diversidad de acuerdo a la metodología establecida en el mismo.</p> <p>PE 2.1.1.6.- Medidas de mejora de acuerdo con la evaluación del plan de recursos humanos.</p> <p>PE 2.1.1.7.- Obtención del sello HRS4R</p> <p>PE 2.1.1.8.- Porcentaje de investigadores según clasificación EURAXESS</p>		

Planes de actuación

EJE 2. RECURSOS

Línea 2.1 Recursos Humanos



2.1.2 Plan de incentiviación y de mejora de las condiciones de la actividad investigadora

Fortalecer medidas internas para favorecer las condiciones y el ambiente laboral de los trabajadores del IdiPAZ y su estabilización en la institución

Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de RRHH de la FIBHULP • Dirección de la FIBHULP • Comité de Empresa FIBHULP • Subdirección Técnica • Comisión de trabajo HRS4R 	Fecha Inicio:	Fecha Fin:
		Enero 2020	Diciembre 2025
Actividades		Indicadores de resultados/hitos	
<ul style="list-style-type: none"> • Promover acciones internas para proporcionar a los RRHH del IdiPAZ condiciones de trabajo óptimas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer condiciones de trabajo estándares y óptimas para todos los empleados y categorías profesionales de la institución. ○ Establecer recursos técnicos específicos para espacios, equipamientos e infraestructuras. • Favorecer un entorno de investigación internacional que favorezca la presencia de investigadores extranjeros: <ul style="list-style-type: none"> ○ Disponer de la información relevante en inglés para ayudar y asesorar a los investigadores internacionales. ○ Alentar a los investigadores extranjeros a optar por las candidaturas de empleo en el marco de la nueva política OTM-R desarrollada. ○ Fomentar las estancias de los investigadores del instituto en centros de investigación nacionales e internacionales. • Favorecer la participación de los investigadores en la operativa de los procedimientos internos del IdiPAZ y en la toma de decisiones. <ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer un sistema rotatorio de participación de jóvenes investigadores (predoctorales y postdoctorales junior) en el Comité Científico Interno, asegurando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. • Apoyar desde la unidad de gestión de la FIBHULP a los líderes de los grupos de investigación en las tareas de gestión económica y de investigación desarrollada: <ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer un procedimiento estándar para ayudar a los líderes de investigación en dichas tareas de gestión. • Favorecer, en función de los recursos disponibles, la estabilización de los investigadores en el marco del plan de desarrollo profesional de la institución. 		<p>PE 2.1.2.1.- El plan de recursos humanos incluye acciones de igualdad de género y gestión de la diversidad.</p> <p>PE 2.1.2.2.- La composición de los órganos de gobierno del IIS guarda la adecuada proporcionalidad respecto a las entidades que integran en el IIS y tienen en cuenta los principios de igualdad de género en la designación de miembros.</p> <p>PE 2.1.2.3.- El Comité Científico Interno (CCI), establece en su reglamento que está integrado por investigadores, incluyendo investigadores en formación, en representación de las áreas científicas prioritarias del IIS, con representación de los diferentes tipos de investigadores y cumplir con los principios de igualdad de género.</p> <p>PE 2.1.2.4.- Al menos el 20% de los costes indirectos recibidos anualmente, se dedican a acciones orientadas al apoyo de los investigadores del IIS: tales como capacitación, formación, cofinanciación de contratos, proyectos propios del IIS para grupos emergentes, etc.</p>	

Planes de actuación

EJE 2. RECURSOS

Línea 2.1 Recursos Humanos



2.1.3 Plan de reconocimiento de la investigación y de desarrollo de la carrera profesional

Fomentar el desarrollo profesional, apostando por la implantación de una carrera investigadora en IdiPAZ.

Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de RRHH de la FIBHULP • Dirección Científica 	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de Empresa FIBHULP • Dirección de la FIBHULP 	Fecha Inicio:	Enero 2020	Fecha Fin:	Diciembre 2025
Actividades	Indicadores de resultados/hitos					
<ul style="list-style-type: none"> • Definir e implementar sistemas de evaluación y valoración del rendimiento profesional con el apoyo del Comité Científico Externo, que valoren el desempeño en términos de resultados y otras consideraciones (trayectoria académica, antigüedad, publicaciones, patentes, docencia, formación, colaboraciones, movilidad, actividades de sensibilización pública, etc.), apostando por la incorporación y desarrollo de los grupos clínicos y de los grupos emergentes. • Adoptar medidas que favorezcan la movilidad de los profesionales, impulsando las estancias en otros países o regiones, a otros contextos de investigación (públicos o privados), así como cambios de disciplina o ámbito de investigación. • Establecer normas claras y directrices para el desarrollo profesional de los investigadores especificando duración máxima y objetivos, con el fin de proporcionar oportunidades profesionales adicionales para que desarrollen una carrera investigadora a largo plazo en el IdiPAZ. • Comunicar y difundir mediante los canales de comunicación y difusión habituales, las medidas contempladas entre todos los investigadores, para que conozcan las oportunidades de desarrollo de su carrera investigadora. • Establecer la figura de mentor o supervisor que proporcione apoyo y orientación para el desarrollo personal y profesional de los investigadores en cualquier etapa de su carrera investigadora. • Motivar, entre los investigadores senior, que adquieran un rol multifacético, no solo como supervisores, mentores y asesores de la carrera investigadora, sino como líderes, coordinadores de proyectos, gerentes y comunicadores científicos, de forma que asuman responsabilidades que les permitan adoptar cada vez más funciones de liderazgo y gestión dentro del IdiPAZ. • Consolidar y difundir el uso del buzón de sugerencias y encuestas para que los investigadores puedan plantear sus inquietudes y necesidades de carrera o formativas, con el propósito de mejorar y ofrecer el apoyo necesario a sus necesidades. 	<p>PE 2.1.3.1.- El plan de recursos humanos dirigido a personal investigador, técnico y de gestión incluye acciones sobre la carrera investigadora, el relevo generacional y el liderazgo femenino.</p> <p>PE 2.1.3.2.- El Plan de recursos humanos incluye acciones de captación, desarrollo profesional y talento investigador.</p> <p>PE 2.1.3.3.- Investigadores del IIS han tenido una estancia de, al menos, 2 meses en otros centros de investigación.</p>					

Planes de actuación

EJE 2. RECURSOS

Línea 2.2 Plataformas Científicas



2.2.1 Impulso de Plataformas

Adecuar y modernizar las infraestructuras, el equipamiento existente y los recursos de gestión en las diferentes plataformas a las exigencias de las líneas prioritarias. Promover nuevas plataformas (animalario de contención biológica diversa, Plataforma de Bioinformática y Big Data), dotándolas de infraestructura, equipamiento y personal

Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Rector • Dirección Científica • Responsables de Plataformas de Apoyo • Dirección FIBHULP • Comité Científico Interno • Subdirección Técnica 	Fecha Inicio:	Fecha Fin:
		Enero 2020	Diciembre 2025
Actividades		Indicadores de resultados/hitos	
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el nivel tecnológico y recursos disponibles en las plataformas y laboratorios comunes, y elaborar un plan de equipamiento y recursos dirigido a su consolidación y mantener y/o mejorar su competitividad: <ul style="list-style-type: none"> ○ Valorar y priorizar el mantenimiento del equipamiento en función de las necesidades detectadas y del presupuesto asignado. ○ Evaluar y priorizar las necesidades tecnológicas y de mejora de equipamiento en las plataformas y servicios comunes, incluyendo los servicios puestos en marcha en estos últimos años (Plataforma de Ingeniería Tisular e Impresión 3D, Plataforma de Nutrición, Alimentación y Salud, Plataforma de Análisis Genómico Personalizado y Laboratorio de muestras biológicas). ○ Favorecer el acceso a actividades de formación y capacitación del personal de las plataformas y laboratorios. ○ Mantener y, según el caso, reforzar con personal cualificado las plataformas y laboratorios comunes de investigación que garantice el adecuado desarrollo de su actividad. ○ Favorecer la participación en convocatorias de personal técnico. • Impulsar la creación de nuevas plataformas y laboratorios comunes, entre ellas la Plataforma de Bioinformática y Big Data, la sala blanca y el animalario de contención biológica, equipadas con un nivel tecnológico competitivo y con el objetivo de impulsar el uso de nuevas técnicas de vanguardia adecuadas a las necesidades identificadas por los profesionales para el desarrollo de sus líneas de investigación • Definir y poner en marcha un Plan para potenciar la externalización de los servicios científicos ofertados por las plataformas y servicios de apoyo comunes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Especificar las actuaciones a desarrollar en el Plan y principales hitos por cada plataforma y laboratorio. ○ Identificar los agentes clave para presentar los servicios científicos comunes del IdiPAZ y su actividad desarrollada a nivel interno y externo. ○ Potenciar los medios de difusión más adecuados para lograr los objetivos definidos. 		<p>PE 2.2.1.1.- El IIS dispone de servicios y plataformas comunes que dan apoyo a los grupos de investigación.</p> <p>PE 2.2.1.2.- Presupuesto anual para la compra y mantenimiento de equipamiento.</p> <p>PE 2.2.1.3.- Personal de apoyo integrado en las plataformas.</p> <p>PE 2.2.1.4.- Ingresos por prestación de servicios de las plataformas.</p>	

Planes de actuación

EJE 3. RELACIÓN E IMPACTO

Línea 3.1 Comunicación y divulgación

3.1.1 Plan de comunicación científica

Potenciar los canales e iniciativas internas de comunicación entre las diferentes áreas y grupos de investigación del Instituto que repercute en la identificación e sinergias y en el impulso de las colaboraciones científicas

Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Científica • Comunicación • Subdirección Técnica • Unidad de Divulgación de la Cultura Científica y la Innovación • Documentalista • Coordinadores de Áreas Científicas 	Fecha Inicio:	Fecha Fin:
		Enero 2020	Diciembre 2025
Actividades	Indicadores de resultados/hitos		
<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar y adecuar los canales de comunicación interna existentes dirigidos a los distintos perfiles de usuarios (personal investigador, personal en formación, personal de gestión y personal asistencial) y a sus necesidades. <ul style="list-style-type: none"> ○ Revisar y actualizar las listas de difusión, incluyendo a los profesionales de los nuevos centros incorporados a IdiPAZ, así como a personal de interés del entorno de los hospitales y de atención primaria. ○ Revisar y actualizar los contenidos de la intranet con información personalizada por categorías de usuarios. ○ Impulsar la coordinación entre las entidades vinculadas a IdiPAZ en las actividades de difusión de la información de interés. • Consolidar la dinámica establecida de reuniones periódicas, incrementando la participación y favoreciendo sinergias e iniciativas de colaboración entre los grupos de investigación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Organizar seminarios periódicos, entre los profesionales de los grupos de investigación, impulsando la participación de los responsables de área. ○ Organizar seminarios internos propios de las áreas científicas. ○ Facilitar la asistencia de personal investigador y personal asistencial de los hospitales (especialmente médicos residentes y personal de enfermería) y de atención primaria a los seminarios y jornadas científicas. ○ Organizar jornadas para dar a conocer la actividad investigadora del nuevo investigador. ○ Evaluar periódicamente el impacto generado por las iniciativas lanzadas. • Trabajar en el desarrollo de las actividades propuestas en el marco de la política de Open Science de IdiPAZ, dirigidas a fomentar el acceso abierto a datos y publicaciones en repositorios reconocidos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Disponibilidad de herramientas basadas en la compartición de información vía web colaboración científica. ○ Uso de Repositorios abiertos normalizados. ○ Accesibilidad pública en la comunicación y divulgación científica a la sociedad general. ○ Apoyo en la elaboración del plan de gestión de datos en los proyectos de investigación. • Mantener acciones para el correcto cumplimiento de la normativa relativa a la protección de datos en el IdiPAZ. 	<p>PE 3.1.1.1.- El plan de comunicación está orientado al exterior y a crear sinergias internas entre líneas de investigación.</p> <p>PE 3.1.1.2.- La comunicación externa fomenta la visibilidad al IIS, refuerza los objetivos del PE y apoya el plan de traslación e impacto en la sociedad y el SNS.</p> <p>PE 3.1.1.3.- N° de publicaciones derivadas de proyectos financiados con fondos públicos en medios Open Access.</p> <p>PE 3.1.1.4.- El IIS tiene una política de Open Science para fomentar el acceso abierto a las publicaciones en repositorios reconocidos.</p> <p>PE 3.1.1.5.- El IIS da apoyo sobre planes de gestión de datos (PGD) de investigación.</p> <p>PE 3.1.1.6.- El IIS asesora a los investigadores sobre opciones de publicación en Open Access, copyright o licencias.</p> <p>PE 3.1.1.7.- Se acredita el cumplimiento de la normativa de protección de datos.</p> <p>PE 3.1.1.8.- Plan de integración de la actividad de las áreas en cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico del IIS.</p> <p>PE 3.1.1.9.- Los datos de investigación procedentes de los proyectos financiados con fondos públicos, están disponibles en repositorios de datos abiertos.</p> <p>PE 3.1.1.10.- El plan de comunicación alinea los objetivos del PE y del plan de traslación e impacto a la sociedad. N° de acciones para potenciar sinergias entre líneas de investigación.</p>		

Planes de actuación

EJE 3. RELACIÓN E IMPACTO

Línea 3.1 Comunicación y divulgación

3.1.2 Plan de compromiso ético, profesional y de divulgación a la sociedad

Fortalecer el compromiso de los investigadores del IdiPAZ en el desarrollo de una investigación ética y responsable con los pacientes y en la divulgación de los resultados a la sociedad

Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Científica • Comunicación • Subdirección Técnica • Unidad de Divulgación de la Cultura Científica y la Innovación • Documentalista • Dirección de innovación 	Fecha Inicio:	Fecha Fin:
		Enero 2020	Diciembre 2025
Actividades	Indicadores de resultados/hitos		
<ul style="list-style-type: none"> • Promover entre los investigadores el conocimiento, la difusión, el cumplimiento y el compromiso con las regulaciones y legislación relacionadas con buenas prácticas de investigación, aspectos éticos, confidencialidad, protección de datos, propiedad intelectual y traslación, participación y co-creación y comunicación a agentes clave no científicos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Recopilar todas las regulaciones relevantes en la página web. ○ Comunicar la información relevante a través de los canales habituales de difusión interna (boletines, intranet, correos electrónicos, etc.). ○ Organizar actividades de capacitación y actualización tales como talleres y cursos específicos sobre los aspectos mencionados. • Aumentar la visibilidad de las actividades del IdiPAZ a través de los canales de comunicación externos habituales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Actualizar con frecuencia los contenidos de la página web y mejorar la visibilidad de la web. ○ Promover el uso de plataformas de difusión científica por parte del personal del IdiPAZ. • Difundir los resultados del IdiPAZ a la sociedad y a los pacientes a través de actividades orientadas a dichos agentes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Crear una Unidad de divulgación de cultura científica y de la innovación de IdiPAZ encargada de coordinar la difusión de los resultados a agentes clave no científicos. ○ Promover la participación en actividades de divulgación a la sociedad, semana de la ciencia, jornadas de puertas abiertas, etc. ○ Promover seminarios dedicados y otras actividades para la sociedad y los pacientes. • Formentar la participación de actores clave no científicos en el IIS: <ul style="list-style-type: none"> ○ Fomentar la colaboración con los principales agentes de referencia en el ámbito de la investigación biomédica del entorno de IdiPAZ (centros de investigación y OPIs, parques y centros empresariales, universidades y escuelas politécnicas del entorno tecnológico), en líneas de investigación de interés y aquellas relacionadas con el análisis de datos y digitalización, resistencia antimicrobiana, envejecimiento, terapias avanzadas o nuevas tecnologías. ○ Propiciar el acercamiento y la relación con asociaciones de pacientes y otros agentes de interés (Juntas Municipales de Distrito, asociaciones de vecinos, entre otros), a través de acciones de comunicación. 	<p>PE 3.1.2.1.- Actividades de difusión hacia el público general.</p> <p>PE 3.1.2.2.- Actividades de difusión científica organizadas por el ISCIII junto con otros IIS.</p> <p>PE 3.1.2.3.- El IIS cuenta con la participación de actores clave no científicos en el diseño del plan estratégico.</p> <p>PE 3.1.2.4.- El IIS cuenta con la participación de actores clave no científicos en la priorización de líneas de investigación.</p> <p>PE 3.1.2.5.- El IIS cuenta con la participación de actores clave no científicos en la captación de recursos.</p> <p>PE 3.1.2.6.- Actores clave no científicos que participan en órganos de gobierno.</p> <p>PE 3.1.2.7.- Participación de actores clave no científicos en el diseño y desarrollo de la investigación en proyectos de investigación.</p> <p>PE 3.1.2.8.- Encuestas de satisfacción de los actores clave no científicos que han participado en la actividad investigadora, en sus diferentes fases.</p> <p>PE 3.1.2.9.- Acciones para la implementación y seguimiento de los principios contenidos en la Guía o código interno.</p> <p>PE 3.1.2.10.- Actividades de formación sobre participación y co-creación en investigación científica con actores clave no científicos.</p>		

Planes de actuación

EJE 3. RELACIÓN E IMPACTO

Línea 3.2 Innovación



3.2.1 Plan de creación de conceptos

Examinar las propuestas de investigación, desarrollo e innovación recibidas de los promotores y analizar su viabilidad para la creación y validación de conceptos.

Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de la Unidad de Apoyo a la Innovación IdiPAZ • Responsable de la Unidad de Apoyo a la Innovación IdiPAZ 	Fecha Inicio:	Fecha Fin:
		Enero 2020	Diciembre 2025
Actividades		Indicadores de resultados/hitos	
<ul style="list-style-type: none"> • Recepción de propuestas de ideas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificación activa de ideas: la UAI indaga para identificar y captar una nueva oportunidad de innovación, a través de la Vigilancia e Inteligencia Estratégica, convocatorias de ayudas a la financiación de entidades y agencias públicas y privadas, etc. Esta identificación activa es difundida a los potenciales investigadores a través del boletín IdiPAZ Informa, de la página web, redes sociales institucionales, charlas informativas a los diferentes servicios del hospital o cualquier otro medio que se considere adecuado. ○ Identificación pasiva de ideas: se recogen las ideas que presentan los promotores a la UAI. El plazo de recepción de estas ideas estará siempre abierto. El canal usado para la recepción será el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Registro de la idea a través del formulario (UAI-RG-01: Formulario de recogida de idea innovadora) a cumplimentar por el promotor de la forma más detallada posible, en el que expondrá la idea que tiene intención de desarrollar y proteger. Dicho formulario le será facilitado directamente por la UAI como instrumento de apoyo para que le resulte más fácil explicar en qué consiste su idea. Contacto del promotor con los Gestores de la UAI, ya sea por correo electrónico, reunión presencial, telemática o telefónica, en la que expone su consulta para que, guiado por los gestores de la UAI, cumplimente el formulario de Recogida de Idea Innovadora (UAI-RG-01). • Análisis de la viabilidad para la creación y validación del concepto: El análisis de la idea se realiza para determinar si es apta para crear y validar un concepto que pueda llegar a desarrollarse y alcanzar el grado de proyecto de I+D+i: <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación del grado de cumplimiento del formulario “UAI-RG02: Evaluación para creación y validación de conceptos y Cartera de Proyectos”. Si no estuviera suficientemente completo, se le devolverá al promotor para que termine su cumplimentación de la forma más detallada posible y, en caso de que el promotor desista de su perfeccionamiento se desestimaré la idea, finalizando el proceso. ○ Aplicación de criterios de evaluación. Estos criterios son elaborados por la UAI teniendo en cuenta el grado de alineamiento con la estrategia del IdiPAZ, y el grado de maduración técnica e innovadora del concepto. ○ Resultados obtenidos después de aplicar los criterios de evaluación. Si se alcanza la puntuación mínima establecida, la idea se considera válida inicialmente en función del grado de madurez y definición, cuya solución funcional pasará a ser desarrollada por el promotor elaborando la Memoria de Anteproyecto de Innovación. ○ Comunicación al promotor del resultado y registro del mismo. 		<p>PE 3.2.1.1.- El PE contiene objetivos estratégicos en investigación traslacional e innovación.</p> <p>PE 3.2.1.2.- Se elabora una memoria científica anual que incorpora la perspectiva de género, el N° de innovaciones generadas por el IIS, Informe de seguimiento de innovaciones en desarrollo por el IIS, N° de patentes o modelos de utilidad, N° de <i>spin-off</i> y <i>start-up</i> creadas y activas.</p> <p>PE 3.2.1.3.- Acciones llevadas a cabo entre los investigadores para promover el aumento de las patentes, la transferencia de conocimiento al sector productivo, el desarrollo de nuevos productos sanitarios o dispositivos comercializables, la implementación de nuevos procesos clínicos o la creación de <i>spin-offs</i> y <i>start-ups</i>.</p> <p>PE 3.2.1.4.- Se ha identificado la cartera de productos y resultados de investigación de potencial interés para instituciones y empresas.</p> <p>PE 3.2.1.5.- Nivel de satisfacción NPS. Fórmula que se emplea en el informe de valoración del NPS.</p>	

Planes de actuación

EJE 3. RELACIÓN E IMPACTO

Línea 3.2 Innovación



3.2.2 Plan de protección de resultados

Definir cómo se van a gestionar los diferentes tipos de protección posibles, susceptibles de ser aplicados a un concepto validado de carácter innovador, como paso previo al desarrollo.

Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de la Unidad de Apoyo a la Innovación IdiPAZ • Responsable de la Unidad de Apoyo a la Innovación IdiPAZ 	Fecha Inicio:	Fecha Fin:	
		Enero 2020	Diciembre 2025	
Actividades	Indicadores de resultados/hitos			
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y estudio del concepto validado para saber qué tipo de protección es el más adecuado. Los gestores de la UAI, analizarán el concepto validado para decidir qué tipo de protección es más adecuada y viable conforme a la legislación vigente, siendo las más habituales las siguientes modalidades de protección: <ul style="list-style-type: none"> ○ Propiedad Industrial. Patentes y/o modelos de utilidad: Se reunirá la UAI, el promotor y el agente de la propiedad industrial, para preparar la memoria. Se tramitará la solicitud ante la oficina que se haya estimado pertinente por parte del agente de la propiedad industrial que se encargue del expediente, de acuerdo a las reuniones mantenidas. La solicitud pasará un examen formal realizado por la oficina ante la que se haya depositado la misma y en el caso de que se detecte algún defecto que deba ser subsanado, la subsanación será llevada a cabo por el agente de la propiedad industrial. ○ Marcas: Se tramitará la solicitud de la marca ante la oficina que se haya estimado pertinente, con las características y circunstancias en las que se encuentre el estado de desarrollo de la solución innovadora. Si se presenta una marca nacional o europea, la UAI tramitará la presentación; Si se extiende a otros países, la gestión se hará a través de un agente de la propiedad industrial y sus asociados en cada país de los que se decida extender la protección. ○ Propiedad intelectual: La UAI solicitará al promotor la información necesaria para gestionar la firma del acta ante el notario. La documentación necesaria son los DNIs de los autores, memoria descriptiva del resultado a proteger, código fuente en formato DVD (en el caso de que la obra protegible sea un software) y contrato de cesión firmado por los autores a favor de la FIBHULP de los derechos de explotación (el contrato lo facilitará la UAI). Una vez que está la información preparada y enviada, la UAI recogerá la copia del acta de manifestaciones. Otra forma alternativa será el registro en la página de <i>Safe Creative</i>. La UAI cumplimentará todos los apartados con la información proporcionada por el promotor para obtener el certificado de registro como prueba de la protección de la obra. ○ Know-how y/o Secreto Empresarial: Con la finalidad de mantener el carácter secreto de la información se implantarán las medidas que la UAI estime más adecuadas, como la firma de acuerdos de confidencialidad, identificación, clasificación y depósito en espacios físicos de acceso restringido con medidas de seguridad, encriptación de la información, políticas de usuario, sistemas de control de intercambio de información, antivirus, establecimiento de medidas organizativas y de gestión para la identificación y control de la información. 		<p>PE 3.2.2.1.- El IIS facilita apoyo y asesoramiento a los investigadores sobre obligaciones, opciones de publicación en OA, copyright o licencias <i>Creative Commons</i>, etc.</p> <p>PE 3.2.2.2.- Porcentaje de conceptos protegidos. Número total de conceptos protegidos/Número de proyectos X100.</p> <p>PE 3.2.2.3.- Porcentaje de conceptos protegidos mediante propiedad industrial (marcas, patentes y modelos de utilidad). N° de conceptos protegidos mediante propiedad industrial/N° de proyectos*100.</p> <p>PE 3.2.2.4.- Porcentaje de conceptos protegidos mediante propiedad intelectual (mediante notario y <i>safe creative</i>). N° de conceptos protegidos mediante propiedad intelectual/N° de proyectos *100.</p>		

Planes de actuación

EJE 3. RELACIÓN E IMPACTO

Línea 3.2 Innovación



3.2.3 Plan de Gestión de Proyectos no internacionales

Gestión, presentación, tramitación y seguimiento de los anteproyectos, cuyo concepto ha sido previamente validados.

Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de la Unidad de Apoyo a la Innovación IdiPAZ • Responsable de la Unidad de Apoyo a la Innovación IdiPAZ 	Fecha Inicio:	Fecha Fin:
		Enero 2020	Diciembre 2025
Actividades		Indicadores de resultados/hitos	
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la memoria de anteproyecto. Una vez recibida la memoria por parte del investigador, será evaluada por la UAI con el objeto de comprobar que está debidamente cumplimentada y que es acorde con el objetivo del proyecto. En el caso de que no fuera así, será devuelta al investigador para su reformulación. Si la información es idónea y los puntos están correctamente cumplimentados, se estudiará la posibilidad de protección de los resultados y se analizarán y evaluarán los riesgos asociados al desarrollo del proyecto, estableciendo, en ese mismo momento, las medidas de mitigación necesarias para que los mismos no se lleguen a producir. • Análisis de convocatorias. Sí el investigador no dispone de financiación para el desarrollo del proyecto, se llevará a cabo un análisis de posibles convocatorias (públicas o privadas) que encajen con los objetivos del mismo y se informará al investigador para que dé su consentimiento para llevar a cabo la solicitud. Sí ya se dispone de financiación, se firmará el documento de formalización de la ayuda y comenzará el desarrollo del proyecto de acuerdo a la planificación establecida. • Preparación memoria de la convocatoria. Una vez que el investigador de su conformidad a la solicitud de la convocatoria, se preparará la memoria de la misma de acuerdo con las bases de la convocatoria, en la que se incluirán aspectos tan importantes como, los objetivos, cronograma, presupuesto, equipo, estado del arte, etc., además de la documentación adicional exigida por la propia convocatoria. Este trabajo de redacción será llevado a cabo por el investigador, pero contará con el apoyo y la revisión del mismo por parte de la UAI. • Desarrollo del proyecto. En esta fase se irán ejecutando las tareas reflejadas en la planificación establecida y que se incluyó en la memoria del proyecto. En el caso de que alguna de ellas no pudiera llevarse a cabo y se produjera una desviación, habrá que reformular la citada planificación, cambiando los plazos y dejando reflejado el motivo de dicho desvío, y para el caso que sea necesario hacer una modificación de la memoria como tal. En el caso de que a la vista de la ejecución de las tareas se viera que el proyecto necesita más financiación habrá que volver a hacer una búsqueda y un análisis de convocatorias alternativas y comenzar de nuevo el procedimiento de solicitud de financiación. • Control y seguimiento. La UAI llevará a cabo un control del cumplimiento de las tareas indicadas en la memoria con una periodicidad de (6) meses. También se tendrán en cuenta, los posibles desvíos que pudiera haber respecto a la realización de las tareas y su nueva planificación. Dentro de ese seguimiento que lleva a cabo la UAI de los proyectos, se incluye también el seguimiento económico de los mismos a través de la herramienta de gestión contable y administrativa FUNDANET. 		<p>PE 3.2.3.1.- Hay un aumento de ingresos por explotación en los últimos 5 años.</p> <p>PE 3.2.3.2.- Porcentaje de proyectos que pasan el corte de la acción de acompañamiento de Items. N° de proyectos que pasan el corte de Items/ N° total de proyectos presentados *100.</p> <p>PE 3.2.3.3.- Porcentaje de anteproyectos que pasan a proyectos (obtiene financiación). N° de conceptos que pasan a convertirse en proyectos/ N° de conceptos total *100</p>	

Planes de actuación

EJE 3. RELACIÓN E IMPACTO

Línea 3.2 Innovación



3.2.4 Plan de explotación de resultados (I/II)

Definir cómo se van a gestionar los diferentes mecanismos para la explotación de los resultados transferibles obtenidos.

Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de la Unidad de Apoyo a la Innovación IdiPAZ • Responsable de la Unidad de Apoyo a la Innovación IdiPAZ 	Fecha Inicio:	Fecha Fin:
		Enero 2020	Diciembre 2025

Actividades

- Definición de la estrategia de explotación. Se estudiará la estrategia de explotación más adecuada teniendo en cuenta qué tipo de solución innovadora se quiere transferir a mercado y también el interés y el potencial emprendedor del promotor y de los miembros de su equipo, dando lugar a dos vías de explotación:
 - *A través de contratos de licencia con terceros:*
 - Identificación de posibles fuentes de financiación para el desarrollo del proyecto. Identificación y contacto con potenciales colaboradores necesarios para la fase de desarrollo y explotación. En el caso de que ya se cuente con un colaborador desde la fase inicial del proyecto o una empresa con la que se haya llegado a algún tipo de acuerdo, no será necesario realizar nuevos contactos.
 - Contactos con empresas, ya sea de forma telemática o presencial.
 - Preparación y firma de acuerdos de confidencialidad. Antes de cada reunión con empresas, gestionadas por la UAI, se firmará un acuerdo de confidencialidad.
 - Reuniones con potenciales licenciatarios y/o colaboradores.
 - Firma del Contrato de Licencia de uso y explotación.
 - Negociación y concreción de las condiciones legales y económicas de la explotación comercial con los potenciales licenciatarios. Redacción y firma del contrato de licencia de uso y explotación.
 - Seguimiento administrativo y económico del acuerdo.
 - Control y seguimiento del cumplimiento de las condiciones legales.
 - *Explotación a través de la constitución de una spin-off:*
 - Comunicación de la estrategia de explotación por parte del grupo promotor. El grupo promotor deberá dirigir a la Dirección de la FIBHULP una propuesta donde solicitará autorización para la creación de una spin-off que contendrá, el equipo promotor, la composición del capital social de la empresa en el momento de su constitución y el cronograma previsto para la actividad comercial de la misma. Además, el grupo debe tener solicitado el nombre que va a ser utilizado como denominación social de la empresa.

Planes de actuación

EJE 3. RELACIÓN E IMPACTO

Línea 3.2 Innovación



3.2.4 Plan de explotación de resultados (II/II)

Definir cómo se van a gestionar los diferentes mecanismos para la explotación de los resultados transferibles obtenidos.

Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de la Unidad de Apoyo a la Innovación IdiPAZ • Responsable de la Unidad de Apoyo a la Innovación IdiPAZ 	Fecha Inicio:	Fecha Fin:
		Enero 2020	Diciembre 2025
Actividades		Indicadores de resultados/hitos	
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Plan de Negocio de la empresa. Este plan reflejará y desarrollará el modelo de negocio con el que la empresa va a explotar la tecnología y basar su actividad económica. Este plan permitirá conocer, calcular y reducir al máximo los riesgos de puesta en marcha y funcionamiento. • Solicitud de autorización a la Comité Científico Interno. Una vez recibida toda la documentación señalada anteriormente, la Dirección de la FIBHULP elaborará un informe motivado detallado sobre la viabilidad del proyecto, el cual, se trasladará, junto con la solicitud completa, a la Comisión de Investigación del IdiPAZ para su aprobación. • Conformidades. En caso de que la Comisión de Investigación dé su conformidad, el Presidente de la Comisión trasladará el dictamen favorable de la misma a la Comisión Delegada del Patronato de la FIBHULP, que será el órgano competente y encargado de autorizar la creación de la spin-off, estableciendo las condiciones en las que ésta se llevará a cabo. Esta autorización implicará también la autorización para la cesión de los derechos de uso y explotación comercial de los medios y tecnología de la FIBHULP que se requieren para el desarrollo del proyecto. • Firma de documentos 		<p>PE 3.2.4.1.- Se elabora una memoria científica anual, que incorpora la perspectiva de género, con el siguiente contenido mínimo: Ingresos (Fondos origen competitivo, Fondos origen no competitivo). Explicitar costes indirectos según origen.</p> <p>PE 3.2.4.2.- N° de registros de propiedad industrial/know-how licenciados o número de registros de propiedad intelectual licenciados, o número de nuevos productos sanitarios o dispositivos licenciado en los últimos 5 años ≥ 2.</p> <p>PE 3.2.4.3.- Porcentaje medio de titularidad de la FIBHULP. Suma de % de titularidad FIBHULP/N° activos intangibles.</p>	

Planes de actuación

EJE 3. RELACIÓN E IMPACTO

Línea 3.2 Innovación



3.2.5 Plan de Gestión integral de proyectos internacionales de innovación

Definir la gestión de la presentación, tramitación y seguimiento de proyectos que se presentan a convocatorias internacionales a solicitud de investigadores de IdiPAZ

Responsables		Fecha Inicio:	Fecha Fin:
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación de la Unidad de Apoyo a la Innovación IdiPAZ Responsable de la Unidad de Apoyo a la Innovación IdiPAZ 	Enero 2020	Diciembre 2025
<ul style="list-style-type: none"> Definición de la estrategia de explotación y análisis de la idoneidad de la convocatoria: <ul style="list-style-type: none"> Monitorización continua de las publicaciones de las agencias financiadoras internacionales para identificar las convocatorias que potencialmente puedan financiar proyectos relacionados con la actividad investigadora e innovadora del IdiPAZ. Detectada una convocatoria de interés, se envía a Apoyo a la Solicitud de Proyectos (ASP) la información necesaria para su divulgación a través de IdiPAZ Informa y/o cualquier otro medio de difusión que se habilite para ello. Si se estima que el proyecto presentado no se enmarca en los programas de innovación gestionados por la UAI, se derivará a la plataforma correspondiente que continuará el proceso conforme a lo establecido en sus procedimientos de gestión. Si se considera que el proyecto tiene posibilidades de ser financiado por la agencia internacional convocante, la UAI genera un esquema con los aspectos claves de la propuesta: idea general, objetivos y estructura de trabajo, de acuerdo con el formato GP-RG-02 Esquema de Proyecto, para búsqueda de socios. Si el proyecto no cuenta con potenciales socios o consorcio, tanto el IP como la UAI desarrollan una labor de identificación de potenciales socios y colaboradores. Se crea el consorcio mediante la firma de una declaración de intenciones por parte de cada uno de los socios, que se ajustará al modelo establecido en el formato RG-GP-03 Carta de intenciones para formación de consorcios. Preparación de la propuesta. <ul style="list-style-type: none"> En los proyectos que el IP es el coordinador de un consorcio, las actividades de la UAI son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Asesoría en la redacción de la propuesta técnica, presupuesto y revisión de la documentación previa a su presentación. Gestión de las comunicaciones con los socios del consorcio que serán, generalmente, por correo electrónico. Preparación y archivo de la documentación técnica de soporte a la propuesta y elaboración del presupuesto de acuerdo con la convocatoria y las necesidades del consorcio. Presentación de la propuesta por medios telemáticos (P.ej.: Portal de la UE – <i>Funding & Tenders</i>). Para aquellos proyectos en los que el IP no actúa de coordinador, la UAI realiza: <ul style="list-style-type: none"> Preparación/Revisión de la documentación que sea requerida como socios, para la presentación de la misma. Elaboración/Revisión del presupuesto que se nos asigna. Una vez que las propuestas son presentadas, se dan de alta en la plataforma de gestión (Fundanet®). Finalmente, ante una propuesta no concedida, la UAI (a instancias del IP) preparará y presentará las alegaciones pertinentes, si se consideran necesarias y la convocatoria lo permite. Gestión del proyecto aceptado: Revisión y firma del Grant Agreement, revisión y aceptación del Consortium Agreement, monitorización del desarrollo del proyecto, justificaciones técnicas y económicas y preparación de auditorías. 	<p>Indicadores de resultados/hitos</p> <p>PE 3.2.5.1.- Publicaciones con colaboración internacional.</p> <p>PE 3.2.5.2.- Porcentaje de solicitudes del Pilar III de HE con una nota superior a 4 en la evaluación. N° de solicitudes del Pilar III HE con una nota superior a 4 en la evaluación/ Número total de solicitudes con resolución del Pilar III*100.</p>		

- I. Introducción
2. Análisis del contexto
3. Reformulación estratégica
4. Misión, Visión y Valores
5. Objetivos estratégicos
6. Ejes y Líneas estratégicas
7. Desarrollo de Planes de Acción
- 8. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico**
9. Conclusiones

8. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico

Elaboración del Plan Estratégico de Investigación:

- ❖ El desarrollo del Plan Estratégico ha seguido un proceso participativo con la implicación de responsables de las áreas científicas, investigadores, responsables y representantes de unidades y plataformas de soporte de la institución para la definición de los objetivos y ejes estratégicos para los próximos 5 años.
- ❖ El Plan ha contado con una fase de diagnóstico de situación, seguida de las siguientes fases de reflexión y de diseño estratégico. Esta metodología planteada pretende sentar las bases para el desarrollo de los sucesivos planes estratégicos de la organización, incluyendo el análisis, la revisión, la evaluación y en su caso la reformulación de los siguientes ámbitos:
 - ❖ Análisis interno de la actividad investigadora.
 - ❖ Análisis de tendencias y oportunidades de la investigación biomédica.
 - ❖ Evaluación de las principales políticas e instrumentos de financiación de la I+D+i.
 - ❖ Revisión de las líneas de investigación del Instituto y las áreas prioritarias de actuación partiendo de las conclusiones de un análisis DAFO.
 - ❖ Evaluación de los indicadores de seguimiento del cuadro de mando del Plan Estratégico vigente.
 - ❖ Definición del conjunto de líneas estratégicas y planes operativos de actuación que determinan las actividades a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos.
- ❖ El Plan Estratégico de Investigación se desarrolla bajo la coordinación de la Dirección Científica. Una vez elaborado, es revisado por los Comités Científicos Interno y Externo y es aprobado por el Consejo Rector.

8. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico

Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Investigación:

- ❖ Para cada uno de los planes de actuación se han definido los responsables de coordinar su cumplimiento, así como una serie de hitos e indicadores de resultados para llevar un seguimiento del grado de consecución del plan y de las actividades planteadas.
- ❖ Para sistematizar el proceso de monitorización y evaluación del Plan Estratégico, se ha diseñado un cuadro de mando para recopilar la medida de cada uno de los indicadores definidos. Este cuadro de mando se integra en los sistemas de información del IdiPAZ, lo que garantiza el adecuado registro de los indicadores a partir de los datos de actividad del Instituto.
- ❖ La medida de los indicadores es coordinada desde la Dirección Científica de IdiPAZ, con el apoyo de los responsables de seguimiento definidos en cada uno de los planes de acción. La medida de los indicadores del Plan Estratégico se realiza con una periodicidad anual, con un grupo de trabajo creado *ad hoc*, bajo la supervisión de la Subdirección Técnica y se elaborarán informes con objeto de ayudar a conocer la evolución de la actividad desarrollada en cada periodo.
- ❖ Los informes de seguimiento y evaluación de los indicadores del cuadro de mandos del Plan estratégico son revisados por la Dirección Científica y presentados al CCE, con el objetivo de establecer recomendaciones sobre la actividad científica desarrollada por el Instituto. Finalmente, Los informes de seguimiento del Plan estratégico son revisados por el Consejo Rector, o en su caso por la Comisión Delegada, con el objetivo de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos marcados por el IdiPAZ y de las actuaciones definidas.
- ❖ Los criterios e indicadores de investigación e innovación establecidos para la evaluación de acreditación del IIS definidos en la Guía Técnica de Evaluación de acreditaciones del ISCIII se autoevalúan periódicamente por el grupo de trabajo creado *ad hoc* aportando las evidencias.

8. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico

Cuadro de Mando

<u>Planes de acción</u>	<u>Responsables</u>	<u>Indicadores</u>
I.1.1 Plan de incorporación de nuevas instituciones y fortalecimiento del marco interno de colaboración (II)	Consejo rector, Dirección Científica, Dirección FIBHULP, Subdirección Técnica.	PE I.1.1.1.- Fecha de la firma del vínculo PE I.1.1.2.- El vínculo jurídico define el alcance, las funciones, la capacidad del IIS para desarrollar su actividad, la capacidad plena para la toma de decisiones, el mecanismo de seguimiento del convenio y el procedimiento de incorporación, o salida, de instituciones del IIS. PE I.1.1.3.- N° de grupos integrados en el instituto de cada institución. PE I.1.1.4.- Plan de integración de la actividad de las áreas en cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico del IIS. PE I.1.1.5.- N° de publicaciones con filiación correcta de IdiPAZ. PE I.1.1.6.- Se especifican las aportaciones y compromisos de cogestión de cada institución en términos estructurales, infraestructuras, personal y económicos. PE I.1.1.7.- Protocolo de separación entre las entidades firmantes con actividad económica y la entidad gestora. PE I.1.1.8.- Los grupos del IIS forman parte de al menos 8 redes o consorcios de investigación cooperativa y 2 plataformas reconocidas legalmente. PE I.1.1.9.- Porcentaje de grupos emergentes. PE I.1.1.10.- El Plan de Formación especifica la estrategia de capacitación de los recursos humanos vinculado a Programas de posgrado, competencias trasversales, formación técnica especializada PE I.1.1.11.- Publicaciones en revistas del primer cuartil, del primer decil, en colaboración internacional y en colaboración intra-instituto. Porcentaje de publicaciones más citadas del mundo.
I.2.1 Plan de impulso de la actividad traslacional	Consejo Rector, Dirección Científica, Comité Científico Interno, Comité Científico Externo.	PE I.2.1.1.- Acciones de captación, desarrollo profesional y talento investigador PE I.2.1.2.- Relación con los centros sanitarios que lo integran. PE I.2.1.3.- N° de investigadores del IIS que son Investigadores Principales (IPs) con proyectos activos financiados en convocatorias públicas competitivas de ámbito estatal o internacional PE I.2.1.4.- Porcentaje de publicaciones en colaboración entre grupos de diferentes áreas científicas y/o instituciones que forman el IIS, en el último año PE I.2.1.6.- N° de IPs con actividad asistencial con proyectos activos financiados en convocatorias públicas competitivos de ámbito estatal o internacional. PE I.2.1.7.- N° de investigadores en formación. PE I.2.1.8.- Financiación CPC de los últimos 5 años.

8. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico

Cuadro de Mando

<u>Planes de acción</u>	<u>Responsables</u>	<u>Indicadores</u>
I.2.2 Plan de desarrollo de Proyectos Transversales de Investigación PTI	Consejo rector, Dirección Científica, Dirección FIBHULP, Subdirección Técnica.	PE 1.2.2.1 Dotación anual para los PTI PE 1.2.2.2 Adquisición de infraestructuras en el marco de los PTI PE 1.2.2.3 Publicaciones en el marco de los PTI PE 1.2.2.4 N° de proyectos solicitado y financiados en convocatorias públicas competitivas de ámbito estatal o internacional en el marco de los PTI
I.2.3 Plan para el fomento de la investigación en cuidados en salud y medicina familiar y comunitaria	Dirección Científica, Comité Científico Interno, Comité Científico Externo.	PE 1.2.3.1.- Porcentaje de investigadores del IIS que son personal de Atención Primaria. PE 1.2.3.2.- N° de investigadores del IIS que desarrollan investigación en cuidados de salud. PE 1.2.3.3.- N° de investigadores del IIS que desarrollan investigación en envejecimiento. PE 1.2.3.4.- La investigación del IIS está organizada en torno a áreas científicas. Potenciar la interacción y cooperación científica entre los grupos que conforman cada área y entre las áreas.
I.3.1 Plan de Gestión y Calidad	Dirección de la FIBHULP, Comisión de Calidad, Coordinadores plataformas comunes, Subdirección Técnica	PE 1.3.1.1.- El IIS tiene un plan de calidad aprobado por el órgano de gobierno que define: objetivos, metodología, canales de participación del personal, indicadores, cronograma y responsables. PE 1.3.1.2.- El Plan de Calidad es conocido por el personal del IIS. PE 1.3.1.3.- N° de Plataformas, unidades y/o servicios de apoyo incluidos en el Sistema de Gestión de IdiPAZ PE 1.3.1.4.- Mantenimiento y ampliación del alcance de la certificación de la Norma ISO 9001:2015 PE 1.3.1.5.- Mantenimiento y ampliación del alcance de la certificación de la Norma UNE 166002:2014 PE 1.3.1.6.- Mantenimiento del alcance de la certificación del estándar internacional IQNet SR10 PE 1.3.1.7.- Mantenimiento del alcance de la certificación de Sostenibilidad y Contribución Empresarial a los ODS PE 1.3.1.8.- Verificar la trazabilidad de la actividad.

8. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico

Cuadro de Mando

<u>Planes de acción</u>	<u>Responsables</u>	<u>Indicadores</u>
2.1.1 Plan de implantación de la estrategia de gestión recursos humanos (II)	Responsable de RRHH de la FIBHULP, Dirección de la FIBHULP, Comité de Empresa FIBHULP, Subdirección Técnica, Comisión de trabajo HRS4R.	PE 2.1.1.1.- El plan de recursos humanos define una política para la “Open, transparent and merit-based recruitment of researchers (OTM-R)”. PE 2.1.1.2.- El IIS informa de los servicios de la web EURAXESS y anuncia sus ofertas de empleo PE 2.1.1.3.- El IIS está adherido a la Carta Europea del Investigador y al Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). PE 2.1.1.4.- El IIS tiene un Plan de implantación de los principios definidos en el código de conducta. PE 2.1.1.5.- El IIS evalúa el plan de recursos humanos y el plan de igualdad de género y gestión de la diversidad de acuerdo a la metodología establecida en el mismo. PE 2.1.1.6.- Medidas de mejora de acuerdo con la evaluación del plan de rr.hh. PE 2.1.1.7.- Obtención del sello HRS4R PE 2.1.1.8.- Porcentaje de investigadores según clasificación EURAXESS
2.1.2 Plan de incentivación y de mejora de las condiciones de la actividad investigadora	Responsable de RRHH de la FIBHULP, Dirección de la FIBHULP, Comité de Empresa FIBHULP, Subdirección Técnica, Comisión de trabajo HRS4R.	PE 2.1.2.1.- El plan de recursos humanos incluye acciones de igualdad de género y gestión de la diversidad. PE 2.1.2.2.- La composición de los órganos de gobierno del IIS guarda la adecuada proporcionalidad respecto a las entidades que integran en el IIS y tienen en cuenta los principios de igualdad de género en la designación de miembros. PE 2.1.2.3.- El Comité Científico Interno incluye investigadores en formación, en representación de las áreas científicas prioritarias del IIS, con representación de los diferentes tipos de investigadores y con los principios de igualdad de género. PE 2.1.2.4.- Al menos el 20% de los costes indirectos recibidos anualmente, se dedican a acciones orientadas al apoyo de los investigadores del IIS: tales como capacitación, formación, cofinanciación de contratos, proyectos propios del IIS para grupos emergentes, etc.
2.1.3 Plan de reconocimiento de la investigación y de desarrollo de la carrera profesional	Responsable de RRHH de la FIBHULP, Dirección Científica, Dirección de la FIBHULP, Comité de empresa.	PE 2.1.3.1.- El plan de recursos humanos dirigido a personal investigador, técnico y de gestión incluye acciones sobre la carrera investigadora, el relevo generacional y el liderazgo femenino. PE 2.1.3.2.- El Plan de recursos humanos incluye acciones de captación, desarrollo profesional y talento investigador. PE 2.1.3.3.- Investigadores del IIS han tenido una estancia de, al menos, 2 meses en otros centros de investigación.

8. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico

Cuadro de Mando

<u>Planes de acción</u>	<u>Responsables</u>	<u>Indicadores</u>
2.2.1 Impulso de Plataformas	Consejo Rector, Dirección Científica, Responsables de Plataformas de Apoyo, Dirección FIBHULP, Comité Científico Interno, Subdirección Técnica.	PE 2.2.1.1.- El IIS dispone de servicios y plataformas comunes que dan apoyo a los grupos de investigación. PE 2.2.1.2.- Presupuesto anual para la compra y mantenimiento de equipamiento. PE 2.2.1.3.- Personal de apoyo integrado en las plataformas. PE 2.2.1.4.- Ingresos por prestación de servicios de las plataformas.
3.1.1 Plan de comunicación científica.	Dirección Científica, Comunicación, Subdirección Técnica, Unidad de Divulgación de la Cultura Científica y la Innovación, Documentalista, Coordinadores de Áreas Científicas.	PE 3.1.1.1.- El plan de comunicación está orientado al exterior y a crear sinergias internas entre líneas de investigación. PE 3.1.1.2.- La comunicación externa fomenta la visibilidad al IIS, refuerza los objetivos del PE y apoya el plan de traslación e impacto en la sociedad y el SNS. PE 3.1.1.3.- N° de publicaciones derivadas de proyectos financiados con fondos públicos en medios Open Access. PE 3.1.1.4.- El IIS tiene una política de Open Science para fomentar el acceso abierto a las publicaciones en repositorios reconocidos. PE 3.1.1.5.- El IIS da apoyo sobre planes de gestión de datos (PGD) de investigación. PE 3.1.1.6.- El IIS asesora a los investigadores sobre opciones de publicación en Open Access, copyright o licencias. PE 3.1.1.7.- Se acredita el cumplimiento de la normativa de protección de datos. PE 3.1.1.8.- Plan de integración de la actividad de las áreas en cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico del IIS. PE 3.1.1.9.- Los datos de investigación procedentes de los proyectos financiados con fondos públicos, están disponibles en repositorios de datos abiertos. PE 3.1.1.10.- El plan de comunicación alinea los objetivos del PE y del plan de traslación e impacto a la sociedad. N° de acciones para potenciar sinergias entre líneas de investigación.

8. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico

Cuadro de Mando

<u>Planes de acción</u>	<u>Responsables</u>	<u>Indicadores</u>
3.1.2 Plan de compromiso ético, profesional y de divulgación a la sociedad	Dirección Científica, Comunicación, Subdirección Técnica, Unidad de Divulgación de la Cultura Científica y la Innovación, Documentalista, Dirección de innovación	PE 3.1.2.1.- Actividades de difusión hacia el público general. PE 3.1.2.2.- Actividades de difusión científica organizadas por el ISCIII junto con otros IIS. PE 3.1.2.3.- El IIS cuenta con la participación de actores clave no científicos en el diseño del plan estratégico. PE 3.1.2.4.- El IIS cuenta con la participación de actores clave no científicos en la priorización de líneas de investigación. PE 3.1.2.5.- El IIS cuenta con la participación de actores clave no científicos en la captación de recursos. PE 3.1.2.6.- Actores clave no científicos que participan en órganos de gobierno. PE 3.1.2.7.- Participación de actores clave no científicos en el diseño y desarrollo de la investigación en proyectos de investigación. PE 3.1.2.8.- Encuestas de satisfacción de los actores clave no científicos que han participado en la actividad investigadora, en sus diferentes fases. PE 3.1.2.9.- Acciones para la implementación y seguimiento de los principios contenidos en la Guía o código interno. PE 3.1.2.10.- Actividades de formación sobre participación y co-creación en investigación científica con actores clave no científicos.
3.2.1 Plan de creación de conceptos	Coordinación de la Unidad de Apoyo a la Innovación IdiPAZ, Responsable de la Unidad de Apoyo a la Innovación IdiPAZ	PE 3.2.1.1.- El PE contiene objetivos estratégicos en investigación traslacional e innovación. PE 3.2.1.2.- Se elabora una memoria científica anual que incorpora la perspectiva de género, el N° de innovaciones generadas por el IIS, Informe de seguimiento de innovaciones en desarrollo por el IIS, N° de patentes o modelos de utilidad, N° de spin-off y start-up creadas y activas. PE 3.2.1.3.- Acciones llevadas a cabo entre los investigadores para promover el aumento de las patentes, la transferencia de conocimiento al sector productivo, el desarrollo de nuevos productos sanitarios o dispositivos comercializables, la implementación de nuevos procesos clínicos o la creación de spin-offs y start-ups. PE 3.2.1.4.- Se ha identificado la cartera de productos y resultados de investigación de potencial interés para instituciones y empresas. PE 3.2.1.5.- Nivel de satisfacción NPS. Fórmula que se emplea en el informe de valoración del NPS.

8. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico

Cuadro de Mando

<u>Planes de acción</u>	<u>Responsables</u>	<u>Indicadores</u>
3.2.2 Plan de protección de resultados	Coordinación de la Unidad de Apoyo a la Innovación IdiPAZ, Responsable de la Unidad de Apoyo a la Innovación IdiPAZ	PE 3.2.2.1.- El IIS facilita apoyo a los investigadores sobre obligaciones, opciones de publicación en OA, copyright o licencias Creative Commons, etc. PE 3.2.2.2.- Porcentaje de conceptos protegidos. Número total de conceptos protegidos/Número de proyectos X100. PE 3.2.2.3.- Porcentaje de conceptos protegidos mediante propiedad industrial (marcas, patentes y modelos de utilidad). N° de conceptos protegidos mediante propiedad industrial/N° de proyectos*100. PE 3.2.2.4.- Porcentaje de conceptos protegidos mediante propiedad intelectual (mediante notario y safe creative). N° de conceptos protegidos mediante propiedad intelectual/N° de proyectos *100.
3.2.3 Plan de Gestión de Proyectos no internacionales	Coordinación de la Unidad de Apoyo a la Innovación IdiPAZ, Responsable de la Unidad de Apoyo a la Innovación IdiPAZ	PE 3.2.3.1.- Hay un aumento de ingresos por explotación en los últimos 5 años. PE 3.2.3.2.- Porcentaje de proyectos que pasan el corte de la acción de acompañamiento de Items. N° de proyectos que pasan el corte de Items/ N° total de proyectos presentados *100. PE 3.2.3.3.- Porcentaje de anteproyectos que pasan a proyectos (obtiene financiación). N° de conceptos que pasan a convertirse en proyectos/ N° de conceptos total *100
3.2.4 Plan de explotación de resultados	Coordinación de la Unidad de Apoyo a la Innovación IdiPAZ, Responsable de la Unidad de Apoyo a la Innovación IdiPAZ	PE 3.2.4.1.- Se elabora una memoria científica que incorpora la perspectiva de género, con el siguiente contenido mínimo: Ingresos (Fondos origen competitivo, Fondos origen no competitivo). Explicitar costes indirectos según origen. PE 3.2.4.2.- N° de registros de propiedad industrial/know-how licenciados o número de registros de propiedad intelectual licenciados, o número de nuevos productos sanitarios o dispositivos licenciado en los últimos 5 años ≥ 2. PE 3.2.4.3.- Porcentaje medio de titularidad de la FIBHULP. Suma de % de titularidad FIBHULP/N° activos intangibles.
3.2.5 Plan de Gestión integral de proyectos internacionales de innovación	Coordinación de la Unidad de Apoyo a la Innovación IdiPAZ, Responsable de la Unidad de Apoyo a la Innovación IdiPAZ	PE 3.2.5.1.- Publicaciones con colaboración internacional. PE 3.2.5.2.- Porcentaje de solicitudes del Pilar III de HE con una nota superior a 4 en la evaluación. N° de solicitudes del Pilar III HE con una nota superior a 4 en la evaluación/ N° total de solicitudes con resolución del Pilar*100

- I. Introducción
2. Análisis del contexto
3. Reformulación estratégica
4. Misión, Visión y Valores
5. Objetivos estratégicos
6. Ejes y Líneas estratégicas
7. Desarrollo de Planes de Acción
8. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico
- 9. Conclusiones**

9. Conclusiones

- ❖ El Plan Estratégico de Investigación de IdiPAZ define los objetivos, fines y acciones a desarrollar dirigidos a seguir **impulsando una investigación biomédica traslacional de excelencia, posicionarnos como un Instituto de Investigación Sanitaria de referencia, con visibilidad tanto a nivel nacional como internacional y con vocación hacia la mejora de la salud de los pacientes.**
- ❖ Entre las líneas fundamentales de actuación sobre las que se ha orientado el Plan se encuentra la **consolidación de las áreas y grupos de investigación que conforman la estructura científica**, así como favorecer una **investigación traslacional y de carácter multidisciplinar**. Para ello, se plantea necesario el fortalecimiento de las líneas de investigación actuales y la creación de otras nuevas, la promoción de la investigación entre los servicios asistenciales o la incorporación de investigadores procedentes de distintas disciplinas científicas.
- ❖ En este sentido, se ha incluido adicionalmente entre las actuaciones la **definición de proyectos colaborativos, denominados Proyectos Transversales de Investigación**, con una visión traslacional y que pretenden aglutinar las capacidades de grupos de investigación de distintas Áreas. Y todo ello asegurando, como hasta ahora, la competitividad científica basada en la **evaluación de la actividad desarrollada y los resultados obtenidos por los grupos de investigación**.
- ❖ También como parte del modelo científico, se pretende seguir fortaleciendo la investigación en áreas estratégicas para IdiPAZ en los campos de la **oncología, el trasplante infantil, las enfermedades infecciosas y los accidentes vasculares**, así como en áreas más transversales como el **envejecimiento, las terapias avanzadas, la medicina regenerativa o la investigación en tecnologías y soluciones digitales** dirigidas a la salud personalizada.
- ❖ La innovación es otro de los ejes clave del Plan, dirigido a **promover la transferencia de conocimiento entre los investigadores con impacto en la práctica clínica, así como la internacionalización**, a través de acciones dirigidas al desarrollo de alianzas con agentes del entorno científico y empresarial o el esfuerzo dirigido a la captación de recursos o la participación en redes internacionales.
- ❖ El IdiPAZ considera igualmente un aspecto estratégico el **compromiso con los pacientes y la sociedad**, para lo cual pretende fortalecer la participación y la **vinculación de los distintos actores clave en actividades del IdiPAZ**, tanto divulgativas y de comunicación como aquellas relacionadas con la propia definición estratégica del Instituto.
- ❖ Finalmente, otro de los ejes definidos está dirigido a **mantener e impulsar los recursos del IdiPAZ**. Para ello, se plantean acciones para el desarrollo de una **política de RRHH de acuerdo a la estrategia marcada por la Comisión Europea** respecto a la selección, incentivación y reconocimiento de la investigación. E igualmente se incluyen acciones dirigidas a una mayor **adecuación en las estructuras científicas de soporte y en la creación de otras nuevas**, dotándolas en la medida de las capacidades del Instituto, de infraestructuras, equipamiento y personal.